



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO
CARLOS MERCADO TINOCO

DIRECTOR DE PUBLICACIONES Y
PERIÓDICO OFICIAL
**EMANUEL AGUSTÍN ORDÓÑEZ
HERNÁNDEZ**

Registrado desde el 3 de
Septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX

periodicooficial.jalisco.gob.mx



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL



**MARTES 10 DE SEPTIEMBRE
DE 2024**

GUADALAJARA, JALISCO
TOMO CDXI

27

SECCIÓN
X



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO
CARLOS MERCADO TINOCO

DIRECTOR DE PUBLICACIONES Y
PERIÓDICO OFICIAL
**EMANUEL AGUSTÍN ORDÓÑEZ
HERNÁNDEZ**

Registrado desde el 3 de
Septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX

periodicooficial.jalisco.gob.mx



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Gobierno del Estado de Jalisco. Hospital Civil de Guadalajara.

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, en mi carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara y de conformidad con lo establecido por los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los artículos 3 y 13 inciso B) de la Ley General de Salud; artículo 1 de la ley de Salud del Estado de Jalisco; los artículos 1,3,4 fracciones I,II, V y VII; artículo 8 fracción II, artículos 18 y 21 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara y en observancia a los artículos 5 fracción VI, 23 fracción VIII, 84, 85 fracción I y IV, y 87 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en atención al oficio identificado con las siglas CGEDS/402/2024 signado por el Mtro. Marco Sebastian Ocegueda Sánchez, encargado de despacho de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, en el que se emite la validación de la propuesta de la segunda actualización del Plan Institucional del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, emito el siguiente:

Plan Institucional del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara.

Plan Institucional

Hospital Civil de
Guadalajara





Plan Institucional del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara
Fecha de publicación: Agosto de 2024.



Plan Estatal
DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISIÓN 2030

Hospital Civil de Guadalajara.

Coronel Calderón 777 Colonia El Retiro C.P. 44280 Guadalajara, Jalisco, México.

HCG. (2024). Plan *Institucional*.

México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <http://seplan.appjalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes

Contenido

I. Introducción.....

I. Marco Jurídico.....

II. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.....

Misión Institucional.....

Visión Institucional.....

Valores institucionales.....

Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y a la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible.....

III. Diagnóstico de la organización.....

Radiografía institucional por temas estratégicos.....

Análisis administrativo.....

Identificación de problemas y oportunidades.....

V. Apartado estratégico.....

Objetivos institucionales.....

Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios.....

VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales.....

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales.....

VII. Bibliografía.....

VIII. Directorio.....

IX. Anexos.....



I. Introducción



I. Introducción



Como Institución Benemérita del Estado de Jalisco, declarada en 2015 por el H. Congreso del Estado, el Organismo Público Descentralizado “Hospital Civil de Guadalajara”, a través de sus dos Unidades Hospitalarias, el Antiguo HCG “Fray Antonio Alcalde” -también considerado Patrimonio Cultural de Jalisco bajo decreto del Gobernador en 2022- y el Nuevo HCG “Dr. Juan I.

Menchaca”, tiene como tareas sustantivas la atención integral a la salud de segundo y tercer nivel de diversos sectores de la población abierta; la formación de profesionales de la salud de pregrado y posgrado a través de programas de enseñanza y capacitación continua, así como la generación y aplicación del conocimiento a través de la investigación científica clínica y básica.

Para cumplir con estos propósitos, se ha realizado la segunda actualización del Plan Institucional 2018-2024 posterior a la Edición del 22 de octubre 2019 y primera actualización del 22 de septiembre del 2022, como un documento estratégico que define las principales líneas orientadoras de nuestro quehacer organizacional. Sobre la base de un diagnóstico objetivo y responsable de la estructura organizacional, la disponibilidad y búsqueda de eficiencia de los recursos humanos, financieros y técnicos, los procesos y macro procesos que articulan nuestras actividades y los sistemas de gestión de calidad, en este documento se expresan las principales fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad que fundamentan las políticas, objetivos, estrategias y acciones que habremos de cumplir en nuestra institución durante este periodo.

Para su elaboración se tomaron en cuenta diversos elementos situacionales y estadísticos del contexto local, nacional e internacional en el campo de la salud y se realizó asimismo un ejercicio de alineación y articulación con programas sectoriales y transversales en distintos niveles normativos y de políticas públicas, entre los que destacan la actualización 2021 del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 Visión 2030, teniendo como marco de referencia la *Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios*, así como los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos para este fin por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado.

El Plan Institucional que hoy presentamos es congruente con nuestra misión y visión; confiamos que sus lineamientos permitirán consolidar nuestros logros, responder a nuestras problemáticas y refrendar el compromiso adquirido históricamente con la sociedad y el pueblo de Jalisco. Ello será posible sólo si nuestra comunidad de trabajadores, empleados y miembros de las distintas áreas, equipos y servicios médicos, conjuntan, como lo han hecho siempre, el esfuerzo, el trabajo y la dedicación que nos ha caracterizado como una de las instituciones más antiguas y emblemáticas del Estado de Jalisco.

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva

Director General

Siglas y acrónimos

- AHCGFAA: Antiguo Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde
- APEO: Anticoncepción Post-Evento Obstétrico
- ARCO: Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición
- CAP: Programa de Capacitación
- CAUSES: Catálogo Universal de Servicios de Salud
- CGCD: Cuadro General de Clasificación Documental
- CIFRHS: Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud
- CIMeT: Centro de Investigación Clínica y Medicina Traslacional
- CINANEM: Centro Integral de Atención al Neonato y la Mujer
- CONAHCyT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- COVID-19: Enfermedad respiratoria por coronavirus identificado en el 2019
- CUCS: Centro Universitario de Ciencias de la Salud
- DGCES: Dirección General de Calidad y Educación en Salud
- DNA: Ácido Desoxirribonucleico
- ECNT: Enfermedades Crónicas No Transmisibles
- FEU: Federación de Estudiantes Universitarios
- FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
- HCG: Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara
- HCGO: Hospital Civil de Guadalajara de Oriente
- INDRE: Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica
- InIVIH: Instituto de Investigación de Inmunodeficiencias y VIH

ITEI: Instituto de Transparencia, Información pública y Protección de Datos
Personales del Estado de Jalisco

NHCGJIM: Nuevo Hospital Civil de Guadalajara Dr. Juan I. Menchaca

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

OPD: Organismo Público Descentralizado

PADA: Programa Anual de Desarrollo Archivístico

PEGD: Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

PNPC: Padrón Nacional de Posgrados de Calidad

PTAR: Plan de Trabajo de Administración de Riesgos

RE: Resultados específicos

RNA: Ácido Ribonucleico

SAI: Servicio de Alta Especialidad Integral

SARS-CoV2: Severe Acute Respiratory Syndrome Coronavirus-2

SGC: Sistema de Gestión de Calidad

SINACEAM: Sistema Nacional de Certificación de Establecimiento de Atención Médica

UAEMI: Unidad de Alta Especialidad Materno Infantil

UAEMI: Unidad de Alta Especialidad Materno Infantil

UCIN: Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales

UIPC: Unidad Interna de Protección Civil

VIH: Virus de Inmunodeficiencia Humana



II. Marco jurídico



I. Marco Jurídico

El Plan Institucional del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara está encaminado en seguir brindando atención médica humanitaria y de calidad a los más necesitados, así como proteger y mejorar la salud de todas y todos los jaliscienses, por lo cual para seguir otorgando un servicio de especialidad y alta especialidad, este organismo está comprometido en seguir cumpliendo con las diversas responsabilidades establecidas en los diferentes ordenamientos jurídicos aplicables en la materia y que sustentan el actuar y conformación de esta Institución, y de esta manera cumplir con los estándares internacionales, nacionales y estatales.

El Estado Mexicano ha firmado y ratificado diversos instrumentos y tratados internacionales en materia de derechos humanos, entre ellos se encuentra el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, que establece en su artículo 12° que “los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental”.

Igualmente, nuestra *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* en su artículo 4°, párrafo cuarto, establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, con base a ello como ley reglamentaria del artículo 4° Constitucional, la *Ley General de Salud* es el ordenamiento encargado de establecer las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la Federación y las Entidades Federativas en materia de salubridad general. En su artículo 5° establece que “el Sistema Nacional de Salud está constituido por las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, y las personas físicas o morales de los sectores social y privado, que presten servicios de salud, así como por los mecanismos de coordinación de acciones, y tiene por objeto dar cumplimiento al derecho a la protección de la salud”.

Concerniente a la *Ley de Salud del Estado de Jalisco* en sus artículos 14° y 15° se establece que “el Sistema Estatal de Salud se constituye por todas las entidades públicas, organizaciones y personas de los sectores social y privado, que prestan servicios de salud en el Estado de Jalisco”, y asimismo “el Sistema Estatal de Salud, con la intervención que corresponda a la Secretaría de Salud y al *Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado*, definirá los mecanismos de coordinación y colaboración, en materia de planeación de los servicios de salud en el Estado, a fin de dar cumplimiento al derecho a la protección de la salud”.

Con base a lo establecido en los artículos 14° y 15° de la *Ley de Salud del Estado de Jalisco*, es aplicable la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual tiene como “objeto establecer las normas y principios básicos de la planeación participativa de las actividades de la administración pública para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del Estado, así como establecer las bases para que el Titular del Ejecutivo Estatal coordine las actividades de planeación con la Federación y con los Municipios, conforme a la legislación aplicable; y las bases para promover y fomentar la participación activa y responsable de la sociedad, en la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de los planes y programas de desarrollo”, por lo que analizando el objeto de esta Ley y considerando que esta institución es una entidad paraestatal, este organismo tiene la responsabilidad de conformidad al artículo 25° de “participar en la elaboración de los programas sectoriales, mediante la presentación de propuestas en relación con sus funciones y objetivos, a las Coordinaciones Sectoriales correspondientes; Formular, aprobar y proponer su respectivo plan institucional, atendiendo a las previsiones contenidas en el plan y programa sectorial correspondientes; Elaborar los programas presupuestarios para la ejecución de los programas sectoriales y, en su caso, los planes institucionales, evitando duplicidad de recursos; Asegurar la congruencia de su plan institucional con el programa sectorial respectivo; Verificar periódicamente el estado que guarda el cumplimiento de los objetivos y metas de su plan institucional; y Presentar el cumplimiento de sus metas y objetivos a la Secretaría”. Por su parte, a las

Coordinaciones Sectoriales de la Administración Pública Estatal les corresponde “coordinar las actividades que en materia de planeación correspondan a las entidades paraestatales, así como aprobar sus respectivos Planes Institucionales”, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23º fracciones II y VIII de la *Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios*.

Por otra parte, es importante señalar que derivado de las necesidades de este organismo, y en cumplimiento a los diferentes ordenamientos jurídicos, esta institución es sujeto obligado para dar cumplimiento y seguir implementando diversas acciones en materia de Transparencia, Mejora Regulatoria, Archivo e Igualdad de Género.

Con base a lo antes expuesto, y tomando en cuenta que el HCG es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal en los términos que se establece en los artículos 3º y 66º de la *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco*, en correlación con los artículos 1º, 2º y 13º de la *Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco*; y que su Director General, tiene la atribución de formular el Plan Institucional, tal y como se establece en el artículo 23º de la *Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco* y artículos 1º y 18º de la *Ley del Organismo Público Descentralizado “Hospital Civil de Guadalajara”*, se emite en cumplimiento a la normatividad aplicable el Plan Institucional del HCG.



III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal



II. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

Misión Institucional

Somos una Institución pública de salud que brinda servicios de especialidad y alta especialidad, que forma recursos humanos y desarrolla investigación en salud para contribuir al bienestar de la población usuaria.

Visión Institucional

Ser en 2050 una red de hospitales públicos, considerada dentro de las 5 mejores instituciones de México en la prestación de servicios integrales de salud de especialidad y alta especialidad, en la formación de talento humano, generación y aplicación del conocimiento; reconocida por la experiencia, humanismo, calidad y seguridad en la atención, con responsabilidad social.

Valores institucionales

Universalidad

Dirigida a la población en general sin hacer distinciones del estado socioeconómico, religioso, afinidad política, género, preferencia sexual, régimen de seguridad social, raza, grupo étnico, o situación legal con respeto al derecho a la protección de la salud de todo ser humano.

Humanitarismo

Valorar al ser humano, está relacionado con la generosidad, la compasión y preocupación por la atención a los pacientes y su familia con sensibilidad, calidez, respeto y trato digno.

Ética

Atención del paciente bajo los principios morales y de confidencialidad que no atenten contra su dignidad, integridad y pudor.

Eficiencia y Eficacia

Cumplir con los objetivos de nuestro trabajo optimizando los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que tenemos disponibles.

Vocación de Servicio

Atender de manera especial, natural y digna a toda persona sin discriminación, independientemente de su origen étnico, procedencia, estado de salud, orientación sexual, entre otras.

Congruencia

Pensar y actuar conforme a los valores institucionales en coherencia con el desempeño de las funciones y el bienestar de nuestros usuarios.

Calidad

Un atributo de la atención médica integral que consiste en lograr los mayores beneficios posibles, con los menores riesgos para el paciente, su familia y el equipo de salud y de forma inherente la satisfacción de sus expectativas.

Transparencia

Mostrar quienes somos, las acciones que realizamos, los recursos que utilizamos y rendir cuentas con información fundamental conforme a la Ley y normativa para la

administración de los recursos públicos.

Equidad

Otorgar un trato imparcial a las personas en consideración de sus necesidades.

Integridad

Actuar en apego a la filosofía institucional de forma congruente, honesta, justa y empática.

Lealtad

Demostrar fidelidad, a la filosofía Institucional.

Sustentabilidad

Hacer un uso consciente, racional y responsable de los recursos de la institución y sin comprometer el acceso a estos por parte de las generaciones futuras.

Innovación

Desarrollar nuevos modelos de atención médica, enseñanza e investigación; así como estar a la vanguardia tecnológica, la aplicación del conocimiento científico y de mejorar lo existente a través del cambio y competitividad organizacional.

Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y a la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible

El presente Plan Institucional del HCG como lo establece la Ley, se encuentra alineado al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD) 2018-2024 visión 2030 al tema “3 Protección a la salud” del Eje “2 Desarrollo Social”, así como a 3 objetivos de la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible como se describe de forma detallada en la siguiente Tabla 1.

Tabla 1.

Alineación con el PEGD y a la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible.

Componente Institucional	Misión: Somos una Institución pública de salud que brinda servicios de especialidad y alta especialidad, que forma recursos humanos y desarrolla investigación en salud para contribuir al bienestar de la población usuaria.
	Visión: Ser en 2050 una red de hospitales públicos, considerada dentro de las 5 mejores instituciones de México en la prestación de servicios integrales de salud de especialidad y alta especialidad, en la formación de talento humano, generación y aplicación del conocimiento; reconocida por la experiencia, humanismo, calidad y seguridad en la atención, con responsabilidad social.
Eje del PEGD	2. Desarrollo Social
Objetivo de Gobernanza del PEGD	Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales impulsando capacidades de las personas y sus comunidades reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerables de manera histórica coyuntural en particular por la pandemia por COVID-19.
Tema del PEGD	2.3 Protección a la salud
Objetivo Sectorial	Proteger y mejorar en el estado la salud de toda la población con la participación de las y los jaliscienses.
Resultados Específicos (RE)	<p>RE 2.3.2 Se atiende la demanda de salud debido a emergencia y desastres mediante despliegues de medidas de prevención, promoción, vacunación, participación social-ciudadana, atención médica y asignación extraordinaria de recursos, dichas medidas controlan los casos por COVID-19 como enfermedad emergente, reduciendo la presión al sistema de salud y a la sociedad en conjunto.</p> <p>RE 2.3.3 La población sin seguridad social accede de manera efectiva y con equidad a servicios integrales de salud de calidad y medicamentos gratuitos en todo el Estado.</p> <p>RE 2.3.5 El incremento de la participación y corresponsabilidad de la población en el autocuidado es más homogéneo y efectivo, redundando en su nivel de salud.</p> <p>RE 2.3.6 Grupos de población con mayor riesgo y vulnerabilidad al VIH,</p>

	<p>Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis C, cuentan con mayor protección, atención y control de su enfermedad en Jalisco.</p> <p>RE 2.3.7 Se mejora la atención de la alerta de violencia de género en contra de las mujeres y el servicio de Interrupción Legal del Embarazo (ILE), en los organismos públicos prestadores de servicios de salud.</p>
Estrategias	<p>RE 2.3.2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Refuerzo de las acciones para la atención de emergencias y desastres. • Fomento de la responsabilidad ciudadana en el uso correcto del cubreboca y del distanciamiento social. • Impulso a la vacunación de la población contra COVID-19. • Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica del COVID-19. • Reconversión hospitalaria gradual acorde al comportamiento de la demanda. <p>RE 2.3.3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del primer nivel de atención y de su articulación con el segundo nivel hospitalario y tercero de alta especialidad. • Garantía del abasto de medicamentos, materiales de curación y otros insumos. • Impulso a la acreditación de establecimientos de salud y mejora continua de la calidad en la atención. • Formación y capacitación de profesionales de la salud y certidumbre laboral. <p>RE 2.3.5</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulso de la activación física y alimentación saludable, en particular para la prevención y control del sobrepeso y enfermedades no transmisibles. • Detección temprana y control efectivo de enfermedades. • Promoción de la salud mental y prevención del suicidio. <p>RE 2.3.6</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulso de la prevención y detección oportuna del VIH, enfermedades de transmisión sexual y hepatitis C, en la población en general y grupos de riesgo.

	<ul style="list-style-type: none"> • Movilización de la sociedad civil, universidades, medios de comunicación, etc. en la promoción de una vida libre de enfermedades de transmisión sexual y del VIH. • Garantía de medicamentos antirretrovirales y estudios laboratoriales para el control del VIH sida. <p>RE 2.3.7</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la coordinación intersectorial para la atención, referencia y contrarreferencia de las pacientes víctimas de violencia. • Promoción de la aplicación de la NOM-046-SSA2-2005 violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención. • Capacitación sobre la alerta de género en la aplicación de la NOM-046-SSA2-2005 al personal que brinda atención en salud a mujeres víctimas de violencia.
Indicadores PEGD	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud. • Razón de mortalidad materna por 100,000 nacidos vivos. • Tasa de mortalidad infantil por mil recién nacidos. • Tasa de mortalidad por diabetes mellitus por cada cien mil habitantes.
Objetivos del Desarrollo Sostenible	<p>ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p>ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.</p>

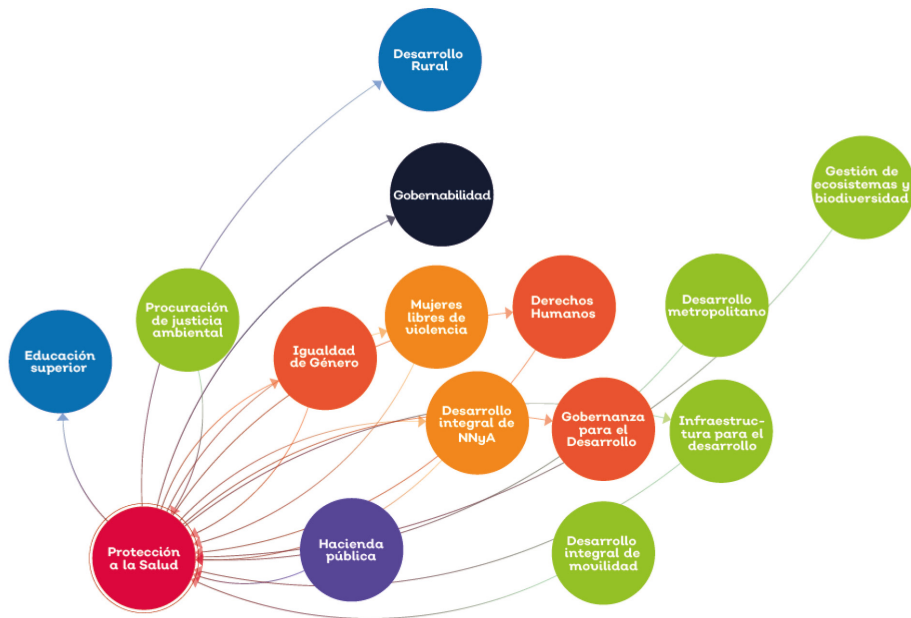
Nota. En la tabla se presentan los resultados específicos, estrategias, indicadores y los Objetivos del Desarrollo Sostenible que se alinean de acuerdo al Plan Institucional del HCG. Cada resultado cuenta con sus propias estrategias y se enumeran de la siguiente manera: 2.3.2, 2.3.3, 2.3.5, 2.3.6 y 2.3.7. RE tiene el significado de "resultado específico". Elaboración propia. Coordinación General de Planeación, Evaluación y Desarrollo. Información actualizada a junio del 2024.

Mapa sistémico

El enfoque sistémico del HCG con respecto a las temáticas del PEGD se ubica dentro de Protección a la Salud. El resultado general para el 2024 especifica “Proteger y mejorar la salud de las y los jaliscienses sin distinción de su condición social y de su aseguramiento médico”.

Figura 1.

Enfoque sistémico del HCG.



Fuente: PEGD 2018-2034. Visión 2030, versión actualizada (2022)



IV. Diagnóstico de la organización



III. Diagnóstico de la organización

Radiografía institucional por temas estratégicos

El Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, constituido a partir de 1997 por decreto de creación, forma parte del Sistema Estatal de Salud con personalidad jurídica y patrimonio propio; es un organismo sujeto a las disposiciones establecidas en la *Ley General de Salud*, a la legislación en materia de salud del Estado y tiene por objeto prestar servicios de salud a la población abierta; así también, fungir como hospital-escuela de la Universidad de Guadalajara para las funciones de docencia, investigación y extensión en el área de salud. Cuenta con dos Unidades Hospitalarias que forman parte de su patrimonio: el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" (AHCGFAA) que inició sus actividades en 1794 y el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca" (NHCGJIM) que inició sus actividades en 1988.

Para el ejercicio de sus funciones y dar respuesta a las necesidades en servicios de salud actuales y futuras de la población, de manera sistémica y con perspectiva alineada a nuestra "Visión al 2050", responde a la dinámica actual de nuestra sociedad en lo político, demográfico, epidemiológico y ambiental.

Otorga principalmente atención médica de especialidad y alta especialidad a la población principalmente del Estado de Jalisco y funge como Hospital de referencia dentro del Sistema Estatal de Salud.

Principales causas de morbilidad en Jalisco

Durante el periodo comprendido entre 1990 y 2021, la tasa de morbilidad por infecciones respiratorias disminuyó 13.2%, al igual que en la tasa por 100,000 de morbilidad nacional (↓12.9%). En el Estado de Jalisco se observa una concordancia similar con respecto a las causas de enfermedad en el panorama nacional,

manteniendo descensos en cuatro de las cinco principales causas de enfermedad. Los padecimientos orales disminuyen 12.6%, enfermedades diarreicas 34.7% y los trastornos de la piel por hongo se incrementaron 29%.

Las enfermedades que presentaron aumentos porcentuales fueron las de transmisión sexual, urinarias, cefalea y otros trastornos de la piel (21.6%, 39.1%, 4.9% y 37.7% respectivamente). La tabla 2 describe las 10 principales causas de morbilidad en Jalisco en los últimos 31 años.

Tabla 2.

Principales causas de morbilidad en Jalisco.

Diez principales causas de morbilidad en Jalisco 1990-2021						
Causa	Casos	Tasa 1990*	Causa	Casos	Tasa 2021*	Cambio
1- Infecciones de vías respiratorias superiores	15,121,940	271,482.1	1- Infecciones de vías respiratorias superiores	16,120,799	187,855.1	↓12.9%
2- Enfermedades diarreicas	3,882,352	69,699.3	2- Padecimientos orales	4,381,890	51,052.0	↓12.6%
3- Padecimientos orales	3,478,372	62,446.7	3- COVID-19	2,443,270	28,471.3	N/A
4- Infecciones bacterianas de la piel	1,128,302	20,256.2	4- Trastornos de la piel, hongos	1,631,533	19,012.4	↑29.0%
5- Deficiencia	944,309	16,953	5- Enfermedad	1,129,579	13,162.9	↑21.1%

Diez principales causas de morbilidad en Jalisco 1990-2021						
Causa	Casos	Tasa 1990*	Causa	Casos	Tasa 2021*	Cambio
de vitamina A			des de transmisión sexual, excepto VIH			
6- Trastornos de la piel por hongos	744,657	13,368.7	6- Enfermedades urinarias	933,895	10,882.6	↑39.1%
7- Enfermedades de transmisión sexual, excepto VIH	623,539	11,194.3	7- Cefalea	907,975	10,542.3	↑4.9%
8- Cefalea	555,881	9,979.6	8- Sarna	853,566	10,580.6	↑3.4%
9- Sarna	505,494	9,075	9- Enfermedades diarreicas	843,384	9,827.9	↓83.7%
10- Enfermedades ginecológicas	499,925	8,975.1	10- Enfermedades ginecológicas	776,132	9,044.2	↑0.5%

Nota. La tabla presenta las diez principales causas de Morbilidad en Jalisco 1990-2021. Elaboración propia. Coordinación General de Planeación, Evaluación y Desarrollo del HCG con datos del Institute for Health Metrics and Evaluation (IHME). GBD Compare Data Visualization. Seattle, WA: IHME, University of Washington, 2021.

*Tasa por 100,000 habitantes.

Principales causas de morbilidad en HCG

Las principales causas de morbilidad que aquejan a la población usuaria del HCG se muestran en las siguientes tablas, coincidiendo con la morbilidad estatal en enfermedades infecciosas. Las tablas 3 y 4 especifican las principales causas de morbilidad del AHCGFAA (hospital de especialidades) y del NHCGJIM (hospital general) correspondiente al año 2023.

Tabla 3.

Principales causas de morbilidad en el AHCGFAA.

CIE10	Principales causas de morbilidad en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara 2023
1	Embarazo confirmado
2	Catarata senil incipiente
3	Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana [VIH], sin otra especificación
4	Enfermedad renal crónica, etapa 5
5	Enfermedad renal crónica, no especificada
6	Catarata, no especificada
7	Hemorragia gastrointestinal, no especificada
8	Desviación del tabique nasal
9	Apendicitis aguda, no especificada
10	Otras colelitiasis

Nota. Descripción de las principales causas de morbilidad en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara con su clasificación de acuerdo con la CIE-10. Elaboración propia. Coordinación General de Planeación, Evaluación y Desarrollo del HCG. Datos actualizados en junio de 2024.

Tabla 4.

Principales causas de morbilidad en el NHCGJIM.

CIE10	Principales causas de morbilidad en el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara
1	Parto normal sin otra especificación
2	Enfermedad Renal Crónica, Etapa V
3	Aborto no especificado incompleto, sin complicación
4	Colelitiasis múltiple, vesícula biliar
5	Apendicitis no especificada
6	Enfermedad endocrina de la nutrición y del metabolismo que complican el embarazo
7	Ruptura prematura de membrana sin otra especificación
8	Enfermedad diverticular del colon
9	Hernia inguinal unilateral o no especificada sin obstrucción ni gangrena
10	Amenaza de parto prematuro antes de las 37 sem. de gestación

Nota. Descripción de las principales causas de morbilidad en el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara con su clasificación de acuerdo con la CIE-10. Elaboración propia. Coordinación General de Planeación, Evaluación y Desarrollo del HCG. Datos actualizados en junio de 2024.

*Aquí se concentran las enfermedades que se encuentran ligadas a la atención paliativa: a) Hipertensión esencial (primaria) (I10), b) Neoplasia maligna secundaria de otras localizaciones y las no especificadas (C79), c) Insuficiencia hepática o clasificada bajo otro concepto (K72), d) Artritis reumatoide (M06), e) Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana [VIH] (B20), f) Dolor, no clasificado bajo otro concepto (G89) y esclerosis múltiple (G35).

Principales causas de mortalidad en Jalisco

El panorama de la mortalidad estatal refleja una similitud al panorama nacional, donde 6 de las 10 principales causas de mortalidad en 2021 son ECNT y se mantienen en los primeros sitios. La tasa de mortalidad por enfermedades cardiovasculares aumentó 41.8% en el periodo 1990 a 2021, evolucionando de 98.9 muertes a 1411 por cada 100,000 habitantes. Diabetes mellitus y la enfermedad renal crónica se incrementaron en el mismo periodo 56.1% y 130.7%.

La enfermedad de COVID-19 se ubicó como la principal causa de mortalidad en 2021, con una tasa de 196.2 muertes por cada 100,000 habitantes. Otras causas de importancia epidemiológica fueron la diabetes (tasa 58.6), la enfermedad renal crónica (43.5), la EPOC (31.8) y la violencia interpersonal (homicidios) (31.8). La tabla 5, refleja un panorama similar al nacional en la mortalidad de los últimos 31 años. Las enfermedades crónico degenerativas y sus complicaciones continúan incrementando como los principales problemas de salud pública.

Tabla 5.

Principales causas de mortalidad en Jalisco.

Diez principales causas de mortalidad en Jalisco 1990-2021						
Causa	Casos	Tasa 1990*	Causa	Casos	Tasa 2021*	Cambio
1- Enfermedades cardiovasculares	5,510	98.9	1- COVID-19	16,838	196.2	N/A
2- Neoplasias	3,676	66	2- Enfermedades cardiovasculares	12,109	141.1	↑41.8%
3- Diabetes y ER	2,920	52.4	3- Otras complicaciones COVID-19	6,182	72.0	N/A
4- Enfermedades digestivas	2,437	43.7	4- Diabetes	5,032	58.6	↑56.1%
5- Infecciones respiratorias y tuberculosis	2,290	41.1	5- Enfermedad renal crónica	3,734	43.5	↑130.7%
6- Lesiones no intencionales	1,749	31.4	6- EPOC	2,733	31.8	↑41.3%
7- Trastornos maternos y neonatales	2,201	39.5	7- Violencia intrapersonal	2,730	31.8	↑120.6%
8- Accidentes de transporte	1,637	29.3	8- Cirrosis	2,692	31.3	↑29.8%
9- Enfermedades respiratorias crónicas	1,452	26	9- Infecciones respiratorias bajas	2,686	31.3	↓11.2%

Diez principales causas de mortalidad en Jalisco 1990-2021						
Causa	Casos	Tasa 1990*	Causa	Casos	Tasa 2021*	Cambio
10- Otras enfermedades no transmisibles	1,264	22.7	10- Enfermedad vascular cerebral	2,453	28.5	↓7.6%

Nota. Se presentan las diez principales causas de Mortalidad en Jalisco 1990-2021, así como los casos y la tasa. Elaboración propia. Coordinación General de Planeación, Evaluación y Desarrollo del HCG con datos del Institute for Health Metrics and Evaluation (IHME). GBD Compare Data Visualization. Seattle, WA: IHME, University of Washington, 2019.

*Tasa por 100,000 habitantes.

Principales causas de mortalidad en HCG

El HCG, como consecuencia de la pandemia y la reconversión hospitalaria por COVID-19; a fin de garantizar el acceso a los servicios de atención hospitalaria y el flujo de pacientes con infecciones respiratorias, ambas Unidades Hospitalarias fueron progresivamente reconvirtiendo sus áreas en apego a los *Lineamientos de Reconversión Hospitalaria*. El NHCGJIM, se convirtió totalmente en Hospital COVID-19, siendo uno de los hospitales de referencia dentro del Sistema Estatal de Salud. El AHCGFAA reconvirtió el edificio de geriatría y mantuvo sus operaciones normales de atención médica de especialidad y alta especialidad en el resto de la unidad durante la presente pandemia. Por lo anterior, la mortalidad y morbilidad se presenta por Unidad Hospitalaria. La tabla 6 y 7 presentan las 10 principales causas de mortalidad por Unidad Hospitalaria.

Tabla 6. Principales causas de mortalidad en el AHCGFAA.

No.	Principales causas de mortalidad en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara
1	Choque séptico
2	Insuficiencia respiratoria aguda
3	Choque cardiogénico
4	Choque hipovolémico
5	Arritmia cardíaca, no especificada
6	Acidosis
7	Neumonía bacteriana no especificada
8	Sepsis, no especificada
9	Cirrosis hepática alcohólica
10	Neumonía bacteriana, no clasificada en otra parte

Nota. Descripción de las principales causas de mortalidad en el AHCGFAA. Elaboración propia. Departamento de Informática Médica del HCG. Información actualizada con corte 2023.

Tabla 7. Principales causas de mortalidad en NHCGJIM.

CIE10	Principales causas de mortalidad en el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara
1	Neumonía bacteriana, no especificada
2	Sepsis bacteriana del recién nacido, no especificada
3	Neumonía no especificada
4	Infección de vías urinarias sitio no especificado
5	Prematuridad extrema menos de 28 sem. de gestación
6	Prematuridad entre 28 y 37 sem. de gestación
7	Enfermedad renal crónica, no especificada
8	Infección de tejidos blandos
9	Hipertensión arterial
10	Insuficiencia respiratoria aguda

Nota. Cada causa de acuerdo a la CIE-10, descripción de las principales causas de mortalidad en el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara. Elaboración propia. Coordinación General de Planeación, Evaluación y Desarrollo del HCG. Datos actualizados a junio de 2024.

*El concepto de Caso Médico Legal comprende no solamente las heridas, escoriaciones, contusiones, fracturas, dislocaciones, quemaduras, sino toda alteración en la salud y cualquier otro daño que deja huella material en el cuerpo humano, si esos efectos son producidos por una causa externa como el aborto ilegal (O03), agresión por medios no especificados (Y09), además como el abuso sexual (X58) y los síntomas y signos que afectan al estado emocional (R45).

**Aquí se congregan las diferentes enfermedades que engloban la falla orgánica múltiple como los trastornos de aparato circulatorio y los no especificados (I99), enfermedades cerebrovasculares (I69), otros trastornos del riñón y del uréter, no clasificados bajo otro concepto (N28) y enfermedades respiratorias (R06).

Para atender las principales causas de morbilidad y mortalidad en el Estado, el HCG oferta servicios de especialidad y alta especialidad con infraestructura relevante en sus dos Unidades Hospitalarias (Tabla 8).

Tabla 8. Infraestructura relevante.

Cantidad	Descripción
2*	Unidades Hospitalarias
1,817**	Camas
262	Consultorios de especialidad
51	Quirófanos
1	Unidad Oftalmológica de Alta Especialidad
2	Unidades de Alta Especialidad Maternas (Obstetricia)
2	Unidades de Trasplante de Médula Ósea
2	Unidades de Cuidados Intensivos Adultos
2	Unidades de Cuidados Intensivos Pediátricas
3	Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales
1***	Unidad de Cuidados Intensivos Obstétricos
1	Unidad de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes con Quemaduras Graves
1	Centro de Atención Integral de Oncología y Hematología Pediátrica (considerada entre las más importantes en su tipo en México y América Latina)
1	Unidad Geriátrica de Alta Especialidad
2	Unidad de Quimioterapia Ambulatoria
3	Unidades de Hemodinamia
2	Unidades de Hemodiálisis
1	Unidad de Cuidados Paliativos Pediátricos
2	Unidad de Cuidados Paliativos Adultos
2	Laboratorios Robotizados con Alta Tecnología
1	Laboratorio de Microbiología
1	Unidad de Citogenética
1	Instituto de investigaciones en Inmunodeficiencias y VIH
1	Centro de Investigación Clínica y Medicina Tradicional (CIMEt)
2	Bancos de Sangre
1	Helipuerto

Cantidad	Descripción
1	Hospital Civil de Guadalajara Oriente (próximo a inaugurarse)

Nota. La tabla describe la infraestructura relevante del HCG, así como la cantidad de cada una de ellas. Elaboración propia. Coordinación General de Planeación, Evaluación y Desarrollo del HCG. Actualizado en junio de 2024.

* Próxima apertura Hospital Civil de Guadalajara Oriente

** Incluye Camas Censables y No Censables

*** Actualmente en construcción la Unidad de Cuidados Intensivos Obstétricos en el AHCGFAA para un total de dos.

Tabla 9. *Infraestructura relevante del Hospital Civil de Guadalajara Oriente (HCGO)*

Cantidad	Descripción
488	Camas
56	Consultorios de especialidad
13	Quirófanos
1	Urgencias Adultos
1	Urgencias Tococirugía
1	Urgencias Pediatría
1	Unidades de Cuidados Intensivos Adultos
1	Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricas
2	Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales
1	Unidad de Cuidados Intensivos Obstétricos
1	Área de Hemodiálisis
1	Área de endoscopías del tubo digestivo
1	Área de imagenología
1	Laboratorio Robotizado con Alta Tecnología
1	Banco de Sangre
1	Anatomía Patológica
1	Farmacia
1	Área de Enseñanza
1	Helipuerto

Nota. La tabla describe la infraestructura relevante con la que contará el HCGO, así como la cantidad de cada una de ellas. Elaboración propia. Coordinación General de Planeación, Evaluación y Desarrollo del HCG. Actualizado en junio del 2024.

El HCG continúa con las acciones de modernización de su infraestructura física y tecnológica en sus Unidades Hospitalarias.

Para contribuir en las acciones de fortalecimiento de la atención de especialidad y alta especialidad en el sector salud de Jalisco, el gobierno del Estado realizó una fuerte inversión en infraestructura y equipamiento en el Hospital Civil de Guadalajara contribuyendo en la remodelación y modernización de áreas prioritarias, para fortalecer el tercer nivel de atención y los servicios de alta especialidad. En el OPD Hospital Civil de Guadalajara se emprendieron más de 42 intervenciones de infraestructura, siendo 31 en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde” y 11 en el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara “Dr. Juan I Menchaca”, además de la nueva Unidad Hospitalaria ubicada en Tonalá, el Hospital Civil de Guadalajara Oriente.

Estas acciones ayudan a consolidar la Red del Hospital Civil de Guadalajara, mejorando la calidad y el alcance de los servicios médicos ofrecidos. En este contexto, destaca la construcción de la nueva Unidad Hospitalaria Hospital Civil de Guadalajara Oriente, ubicada en el municipio de Tonalá. Este hospital está diseñado para atender a miles de habitantes, principalmente de nueve municipios aledaños al oriente del área metropolitana de Guadalajara.

La edificación del hospital se planeó en dos etapas: la primera con la construcción del edificio A (atención ambulatoria) y la segunda, con la construcción del edificio B (hospitalización). Esta unidad hospitalaria se inaugurará en los próximos meses con la entrada en operación del edificio A y el área de urgencias ubicada en el edificio B, beneficiando significativamente a la comunidad.

El edificio A cuenta con 56 consultorios, un área de medicina preventiva, los gabinetes para estudios de cardiología, neurofisiología, audiología y otoneurología; un área para hemodiálisis y área para realización endoscopias de tubo digestivo, entre ambas con 19 camas no censables; así como un laboratorio de patología clínica, banco de sangre, anatomía patológica, farmacia, almacenes, archivo clínico y las áreas administrativas.

El edificio B, contará con 469 camas disponibles, que aunadas a las 19 camas no censables del edificio A sumarán para esta unidad hospitalaria un total 488 camas

(318 censables y 170 no censables). En el edificio B se encuentra distribuidas para la atención de especialidades como: Medicina Interna, Cirugía General, Pediatría, Ginecología y Obstetricia, además de otras especialidades indispensables para la atención de enfermedades comunes en la zona, como: cardiología, neurología, neurocirugía, nefrología, neumología, dermatología, entre otras.

Aquí se encuentran principalmente las áreas de hospitalización con 258 camas, de las cuales 31 camas son de urgencias adultos, 34 para urgencias pediatría y 15 para urgencias obstétricas. Cuenta con 13 quirófanos, área de terapia intensiva: de las cuales 2 son terapias para cuidados intensivos neonatales (UCIN para nacimientos en este hospital y UCINEX para nacimientos fuera del hospital) de 20 camas cada una, 10 para terapia intensiva obstétrica, 10 de terapia intensiva adultos y 10 camas de terapia intensiva pediátrica. Con su propio helipuerto para la atención de emergencias, servicio de imagenología y área de enseñanza.

Con una inversión de más de 45 millones de pesos de recurso federal para obra, se concluyeron los 10 nuevos quirófanos, incluido un quirófano híbrido con tomógrafo portátil, en el AHCGFAA.

Con apoyo del Gobierno del Estado, en el AHCGFAA, se concluyó con la remodelación de las salas de hospitalización Julio Clement, Leonardo Oliva, Pablo Gutiérrez, Fortunato Arce, Francisco Macías Gutiérrez, Antonio Arias, Sor Manuela Lozano, Salvador García Diego y Juan Valdéz; estas salas incluyen pacientes de los servicios de Medicina Interna, Neurocirugía, Proctología, Cirugía plástica, Oftalmología, Otorrinolaringología, Cirugía General, Ortopedia, Urología, Cirugía de Medicina Legal, Traumatología, Oncología, Pacientes privados de la libertad, entre otras especialidades. Además, incluye el laboratorio de microcirugía y habilidades neuroquirúrgicas avanzadas, que cuenta con estaciones de trabajo, sala de sesiones académicas y espacio de realidad virtual. Se rehabilitó el área de procedimientos endoscópicos del servicio de Proctología y se concluyó la remodelación de la entrada principal.

Se concluyó la nueva Unidad de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes con Quemaduras Graves en la cual ofrece un modelo innovador y único en el país, así como en toda América Latina.

Se inició la construcción del edificio que albergará la atención ambulatoria de los servicios de Ortopedia Adultos, Ortopedia Pediatría, Artroscopia, Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos, Clínica de Heridas y Ostomías complejas, y Clínica de Catéter vesical. Incluye consultorios, salas de procedimientos ambulatorios, salas de Rayos X, salas de colocación y retiro de yesos, cuartos de curaciones, área de ecosonografía de cadera, Hospital de Día, cámara de Gesell, área de desactivación de personal, pacientes y familiares, capilla ecuménica, área de mezclas y cuarto de educación locomoción.

En el NHCGJIM se concluyeron las obras de construcción de la Unidad de Alta Especialidad Materno Infantil, que alberga la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN), la Unidad de Cuidados Intensivos Obstétricos, los servicios de medicina materno fetal y hospitalización obstetricia. Esta Unidad permitirá brindar atención a madres con embarazo de alto riesgo y recién nacidos o madres en estado crítico.

Además, se terminó la construcción del nuevo Centro de Atención Integral de Oncología y Hematología Pediátrica ubicado en los pisos 7 y 8, el cual se considera un centro de referencia a nivel regional con una infraestructura de primera línea para la atención integral y el seguimiento de pacientes con cáncer y sus familias en el Estado de Jalisco.

Se remodeló el área de Cuidados Paliativos Adultos y se construyó el área de Inhaloterapia.

En ambas Unidades Hospitalarias se realizaron adecuaciones a la infraestructura de áreas de atención médica como parte de la mejora continua y para dar cumplimiento a los criterios de acreditación hospitalaria. Asimismo, en ambas áreas de enseñanza e investigación se modernizaron auditorios y aulas, se equiparon con internet, pantallas,

proyectors, aire acondicionado y mobiliario, impactando positivamente en la formación y el desarrollo de recursos humanos.

Finalmente, gracias al apoyo de la Universidad de Guadalajara, se continúa con la construcción del Edificio de Descanso para Médicos Residentes de Especialidades Médicas e Internos de Pregrado. Con el objetivo de crear espacios de descanso óptimos para residentes e internos de pregrado, ya que los existentes son insuficientes o se encuentran en condiciones no idóneas. Esta obra busca darle un valor especial a la atención de la salud mental de nuestros estudiantes, con áreas especiales para el esparcimiento y la recreación, sobre todo para el colectivo estudiantil que se encuentra principalmente de guardia que permanecen más de 24 horas continuas dentro del hospital.

Tabla 10.

Productividad del Hospital Civil de Guadalajara

Indicador	Productividad Anual 2023
Egresos hospitalarios	69,953
Consulta externa adultos	480,637
Consulta externa pediatría	107,674
Total de consulta externa adultos y pediatría, 1ra vez y subsecuente	588,311
Cirugías electivas	37,802
Cirugías urgencias	7,087
Cirugías ambulatorias	5,464
Total de cirugías (incluye cesáreas)	54,243

Indicador	Productividad Anual 2023
Número de atenciones urgencias obstetricia	23,681
Número de atenciones en urgencias pediatría	37,153
Número de atenciones en urgencias adultos	62,705
Total de urgencias obstetricia, adultos y pediatría	123,539
Total de estudios de laboratorio realizados	6,690,610
Total de estudios de radiología e imagen Realizados	174,307
Total de hemoderivados transfundidos	36,910
Total de estudios de patología realizados	42,384
Número de partos vaginales	4,452
Número de cesáreas	3,890
Total de nacimientos vivos	8,342

Nota. Esta tabla muestra los indicadores de productividad con su promedio anual correspondiente. Elaboración propia. Coordinación General de Planeación, Evaluación y Desarrollo del HCG. Actualizado en junio de 2024.

En cuanto a la actividad por día típico del Hospital Civil de Guadalajara en el año 2023, egresan 192 personas (69,953 anual), ocurren 23 nacimientos (8,342 anual); el promedio de días estancia es de 4.6 días y se realizan 191 intervenciones quirúrgicas diarias (50,353 anual). Además, las atenciones de urgencias ascendieron a 338 (123,539), las consultas a 2,335 por día (588,311 anuales). En lo relacionado a servicios de diagnóstico por día, se realizan 243,262 estudios de laboratorio (6,690,610), 168 estudios de

patología (42,384), 478 estudios de rayos x (174,307) y 101 hemoderivados transfundidos (36,910 anual).

Tabla II.

Día típico en el Hospital Civil de Guadalajara.

Actividad por día	Día típico 2023	Total anual
192	Egresos hospitalarios	69,953
23	Recién nacidos vivos	8,342
11	Nacimientos por cesárea	3,890
12	Nacimientos por partos	4,452
4.6	Promedio de días estancia	4.6
191	Intervenciones quirúrgicas	50,353
2,335	Consultas a niños y adultos	588,311
338	Atenciones en urgencias	123,539
243,262	Estudios de laboratorio	6,690,610
101	Hemoderivados transfundidos	36,910
168	Estudios de patología	42,384
478	Estudios de rayos X	174,307

Nota. Las Intervenciones Quirúrgicas programadas se calculan entre días hábiles y las cirugías de urgencias entre 365 días al año. Los estudios de Laboratorio ordinarios se calculan entre días hábiles y los estudios de laboratorio urgentes entre 365 días al año. Elaboración propia. Coordinación General de Planeación, Evaluación y Desarrollo del HCG con información de las Unidades Hospitalarias. Datos actualizados a junio de 2024.

Equipamiento en el HCG

A partir del 2019 se implementó una estrategia de modernización y fortalecimiento del equipamiento biomédico para la atención médica de especialidad y alta especialidad en ambas Unidades Hospitalarias.

Se adquirieron equipos para los distintos servicios de Neurocirugía, Oftalmología, Ortopedia, Obstetricia, Cirugía Plástica, Cardiología Pediátrica, Tórax y Cardiovascular, Endoscopia Pediátrica, Endoscopia Gastrointestinal, Proctología,

Gastroenterología, Microbiología, Anatomía Patológica y las Terapias Intensivas, entre otros.

Con recursos recibidos a través del Estado e ingresos autogenerados, por lo que se adquirieron y actualizaron a finales del 2020 y 2021 equipos especializados como: angiógrafos para hemodinamia, tomógrafos incluyendo uno móvil del quirófano móvil, rayos X digitales, monitores de signos vitales, camas para hospitalización y cuidados intensivos, y dispensadores automatizados de medicamentos. Además, se adquirió el Sistema de Almacenamiento y Distribución de Imágenes para los servicios de Radiología e Imagen, equipo de informática incluidas computadoras, impresoras y escáner para ambas Unidades Hospitalarias. Con todo lo anterior, se fortalecerá significativamente la atención médica.

En 2021 se comenzó un proyecto de digitalización de documentación y registros internos, con la finalidad de poder compartir la información con el resto de las áreas, para su conocimiento y para colaborar, de forma ágil, con las certificaciones y acreditaciones en los capítulos FMS o similares. Actualmente se tienen digitalizadas las actividades de entradas y salidas de insumos, reportes de servicio a proveedores, bitácoras de reportes de servicios externos, bitácora de servicios internos y las órdenes de servicio internas que se generan en el Departamento.

Se implementó un proceso para la dictaminación de los equipos y tecnologías médicas para poder iniciar el trámite de baja administrativa, este proceso se basa en tres aspectos: Clínico, Técnico y Económico, donde se establece la vigencia del equipo dentro del hospital, el proceso se basa en un método numérico, lo que aminora las percepciones subjetivas que se puedan tener.

Los servicios que proporcionamos a nuestros usuarios, nos posicionan como el centro de referencia para población abierta de mayor impacto en el occidente del país, tanto para la atención médica de especialidades, como para la realización de estudios de diagnóstico con equipo médico de alta tecnología, esto en concordancia con el *Plan*

Estatut de Governança y Desenvolup que estableix la importància de millorar les condicions socials propícies per al accés efectiu als drets socials entre ells el dret a la salut, que impulsen capacitats de les persones y seues comunitats per reduir bretxes de desigualtat, a partir de la reconstrucció de un sentit de col·lectivitat y corresponsabilitat del govern y la societat en general.

Cabe destacar que el Hospital Civil de Guadalajara se ha distinguido como uno de los hospitales mejor equipados para recibir pacientes, según la revista HospiRank (2023), un ranking creado por Global Health Intelligence (GHI), una empresa líder en investigación del mercado de salud en Latinoamérica. Este ranking se basa en datos obtenidos de HospiScope, la mayor base de datos de hospitales latinoamericanos, que incluye más de 140 datos específicos por hospital y cubre casi el 90% de los hospitales de la región. HospiRank utiliza datos sólidos que documentan las cantidades de equipos instalados en los hospitales para identificar los principales hospitales en cada país, considerando las grandes diferencias en población, necesidades y recursos entre los distintos mercados.

En su publicación, el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde aparece en el 3º lugar de los mejor equipados para recibir pacientes, mientras que el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara Dr. Juan I. Menchaca ocupa el 5º lugar. Sin embargo, en cuanto a los mejores hospitales para pacientes de alto riesgo, el AHCGFAA obtuvo el primer lugar, mientras que el NHCGJIM el 3º lugar. Asimismo, el AHCGFAA se posiciona en el 4º lugar con mayor infraestructura para la realización de procedimientos en el país, consolidándose como uno de los principales referentes en el rubro.

Continuando con la misma edición, ambas unidades hospitalarias aparecen nuevamente en la categoría de los hospitales con mayor cantidad de equipos quirúrgicos básicos, ocupando ahora el 2º lugar el AHCGFAA y el 5º lugar, el NHCGJIM. En la categoría de atención del recién nacido, el AHCGFAA se posiciona en el 1er lugar, siendo líder nacional por su equipamiento y atención de vanguardia. Por último, en la

categoría de los mejor equipados para el diagnóstico primario, el AHCGFAA aparece en el 2.º lugar, seguido del NHCGJIM en el 3.er lugar.

A continuación, se enlista una tabla con los equipos más relevantes que cuenta el HCG, los cuales además continúan participando en las próximas publicaciones de HospiRank edición 2024.

Tabla 12.

Equipos relevantes del HCG.

Cantidad	Total HCG	AHCGFAA	NHCGJIM
Densitómetros óseos	3	2	1
Arcos en C	14	9	5
Bombas de infusión	1750	1050	700
Ventiladores	319	199	120
Monitores de signos vitales	721	346	375
Incubadoras	214	104	110
Cunas de calor radiante	46	11	35
Máquinas de Anestesia	77	44	33
Ultrasonidos	77	37	40
Colposcopios	6	5	1
Ecocardiógrafos	10	7	3
Electrocardiógrafos	54	29	25
Angiógrafo con arco biplanar para cardiología	1	1	0
Angiógrafo con arco monoplanar para cardiología	2	1	1
Rayos X fijos y móviles	23	18	5
Mastógrafos Digitales	4	2	2
Litotriptor Electroconductor	2	1	1
Resonador Magnético de 1.5 Teslas	2	1	1
Tomógrafo de 32 cortes	1	0	1

Cantidad	Total HCG	AHCGFAA	NHCGJIM
Tomógrafo de 64 cortes	3	2	1
Equipo Neuronavegador	1	1	1
Microscopio para Neurocirugía	5	4	1

Nota. La tabla muestra el equipamiento con el que actualmente cuenta el HCG respectivamente, desglosando por Unidad Hospitalaria. Elaboración propia. Coordinación General de Planeación, Evaluación y Desarrollo del HCG, con información propia recabada del servicio de biomédica. Información actualizada a junio del 2024.

Atención médica de especialidad con alto impacto social

El Hospital Civil de Guadalajara se conforma como una red de hospitales de alta especialidad que brinda atención médica integral y de calidad a la población. Esta red se distingue por su compromiso con la excelencia en los servicios de salud, la formación de profesionales altamente capacitados y la realización de investigaciones innovadoras en el campo de la medicina. En éste se atiende a una gran cantidad de pacientes sin seguridad social que requieren atención especializada y un manejo integral, principalmente pacientes vulnerables con enfermedades de alto costo, consideradas como catastróficas. A continuación, se mencionan algunos ejemplos.

1. Hospital Civil de Guadalajara Oriente (HCGO)

Esta Unidad Hospitalaria próxima a entrar en operación, ubicada en la zona oriente del área metropolitana, forma parte de la Red de Hospitales Civiles de Guadalajara que en estrecha vinculación con la Universidad de Guadalajara buscará atender a los miles de habitantes principalmente a nueve municipios abarcando Chapala, El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, Poncitlán, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá y Zapotlanejo, con el objetivo de acercar los servicios de salud especializados en ésta región. Además, se espera que el hospital cuente con una vía de acceso rápida que conecte con los municipios de la Riviera de Chapala.

El HCGO tiene como objetivo atender a más de un millón de personas, sin discriminación alguna. La construcción se llevó a cabo en dos etapas: la primera

incluyó la conclusión del edificio A y la segunda se está llevando a cabo con el edificio B, teniendo una capacidad total de 488 camas.

El edificio A especializado en la atención ambulatoria, cuenta con 56 consultorios, áreas de medicina preventiva, gabinetes para estudios especializados, áreas de hemodiálisis y endoscopias, 19 camas no censables, laboratorio de patología, banco de sangre, farmacia, almacenes, archivo clínico y áreas administrativas.

El edificio B ofrecerá 469 camas adicionales para los pacientes hospitalizados, sumando un total de 488 camas en toda la unidad hospitalaria (318 censables y 170 no censables). Este edificio alberga especialidades como Medicina Interna, Cirugía General, Pediatría, Ginecología y Obstetricia, además de otras especialidades importantes para la zona. En total cuenta con 258 camas para los pacientes hospitalizados, 80 camas para las áreas de urgencias, 13 quirófanos, y otras 72 camas para las distintas unidades de terapia intensiva. Además, cuenta con un helipuerto, servicio de imagenología y un área de enseñanza.

2. Atención de Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer

La atención de niñas, niños y adolescentes con cáncer es una prioridad de la presente administración, el Hospital Civil de Guadalajara es un referente Estatal y de la región Occidente del país, líder en la atención integral de este grupo de población que cumple con estándares internacionales vinculados a los mejores hospitales líderes en la atención médica en el mundo.

Desde que el servicio de Hematología y Oncología Pediátrica inició oficialmente sus actividades en enero de 1988 en el AHCGFAA, el servicio se ha comprometido en brindar calidad y calidez en la atención de este problema desalentador, en el cual sobrevivían menos de dos de cada diez pacientes pediátricos con cáncer, sin embargo, la dedicación y los avances en el servicio han permitido brindar mejoras en los tratamientos y la supervivencia.

Con apoyo de asociaciones civiles, el servicio se trasladó en 1992 a la Torre de Especialidades donde dispuso de seis camas especializadas para comenzar su lucha contra el cáncer. Más empresarios se fueron sumando a esta noble causa, donando recursos para construir una nueva unidad en el NHCGJIM en 1999. Sin embargo, misma que fue terminada hasta el 2001, cuando el servicio se trasladó a un área más amplia y moderna ubicada en el piso 7 de este hospital, mismo año en que formalizó una colaboración con el St. Jude Children's Research Hospital en Estados Unidos, mejorando aún más la supervivencia de los pacientes y posicionando al hospital como uno de los principales capacitadores en América Latina.

El progreso continuó y para el 2003 se realizó el primer trasplante de médula ósea, y en 2005 se logró una tasa de curación del 60%, lo que propició que, con el apoyo de diversas organizaciones civiles en el 2010, se inaugurará la Unidad de Citogenética, ayudando a que el servicio contará con la certificación en 2011 por el *National Cancer Institute* de Estados Unidos.

A pesar de estos avances, la creciente demanda superó las capacidades del servicio, resultando en una prevalencia de mortalidad de 4 de cada 10 pacientes debido a la insuficiencia de las instalaciones, por lo que el Gobierno del Estado de Jalisco en conjunto con el Hospital Civil de Guadalajara, decidieron la creación de un nuevo de Centro de Atención Integral de Oncología y Hematología Pediátrica, mejorando la antigua unidad en el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Juan I. Menchaca", abarcando los pisos 7 y 8.

Misma que se ha convertido en un centro de referencia regional con infraestructura avanzada para el tratamiento integral del cáncer infantil y que actualmente atiende a más de 1,096 pacientes, de los cuales el 17.3% están en tratamiento activo y el 82.7% bajo vigilancia o cuidados paliativos, con el objetivo de reducir la tasa de mortalidad a menos del 10%.

3. Atención de Niñas, Niños y Adolescentes con Quemaduras Graves

La atención de niñas, niños y adolescentes con quemaduras graves es una prioridad de la presente administración, el Hospital Civil de Guadalajara es un referente Estatal y de la región Occidente del país, líder en la atención integral caracterizado por brindar una atención especializada y multidisciplinaria a las niñas, niños y adolescentes con quemaduras desde el año de 1999. En sus inicios, los pacientes se atendían en el área general de pediatría del AHCGFAA, debido a la falta de un espacio físico específico, sin embargo, la colaboración con el Hospital Shriners de Galveston, Texas, desde ese mismo año, ha sido fundamental para la capacitación continua del personal y la mejora continua en la atención especializada, fortaleciendo el compromiso del Hospital Civil de Guadalajara con los pacientes con quemaduras graves.

Para el año del 2004, se inauguró oficialmente la "Unidad de Atención de Niños con Quemaduras Graves" ubicada en el Piso 7 del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca", con una capacidad de seis camas de terapia intermedia. Este centro se ha consolidado como el único especializado en Jalisco y el occidente del país para atender a niños con quemaduras severas y sin acceso a seguridad social. Desde entonces, ha sido un referente en la región, recibiendo apoyo crucial de múltiples organismos civiles y benefactores como la Junior League de Guadalajara y Fundación Hospitales Civiles de Guadalajara.

No obstante, a partir del 2013, la demanda en la atención aumentó considerablemente, especialmente en temporada de invierno y vacaciones de verano, provocando un sobrecupo en la Unidad. Esta situación, sumada a la antigüedad de las instalaciones en Nuevo Hospital Civil de Guadalajara, llevó a la decisión en conjunto con el Gobierno Estatal de construir una nueva Unidad en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde. Esta nueva Unidad, de reciente inauguración cuenta con 16 camas, incrementando su capacidad de atención en un 266%, además de contar con tecnología avanzada para el tratamiento de cicatrices postquemaduras.

La nueva Unidad no sólo proporciona una infraestructura hospitalaria avanzada, sino que además continúa ofreciendo una atención integral de alta calidad gracias a un equipo multidisciplinario de especialistas en cirugía plástica y reconstructiva, pediatría, cuidados intensivos, enfermería, nutrición, psicología, rehabilitación y trabajo social. Este modelo innovador es único en México y América Latina subrayando el compromiso del Hospital Civil de Guadalajara en salvar vidas y rehabilitar a pacientes infantiles con quemaduras.

4. Atención Materno Infantil

El HCG constituye un pilar fundamental del sistema de salud del estado para la atención Obstétrica y Neonatal de la población abierta. Sus dos unidades hospitalarias son centro de referencia estatal para la atención del embarazo de alto riesgo y recién nacidos en estado crítico.

La Unidad de Alta Especialidad Materno Infantil (UAEMI) del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara “Dr. Juan I. Menchaca”, y el Centro Integral de Atención al Neonato y la Mujer (CINANEM) del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”, junto con los servicios de neonatología de ambos hospitales, otorgan manejo médico y/o quirúrgico de alta especialidad con equipo de alta tecnología, además de contribuir en la formación académica de recursos humanos altamente capacitados.

El impacto de su quehacer se refleja en:

- Disminución de la morbilidad y mortalidad materna, perinatal y neonatal;
- Atención efectiva a la emergencia obstétrica;
- Diagnóstico y procedimientos oportunos para el neonato y la paciente obstétrica;
- Desarrollo de procedimientos complejos como biopsia fetal, transfusión intrauterina, amniotransfusión, amniodrenaje, fetoscopia;
- Manejo especializado con enfoque a protección de discapacidades a corto y largo plazo en los recién nacidos (prevención de retinopatía del prematuro,

prevención de displasia broncopulmonar, prevención de hemorragia intraventricular y prevención de daño neurológico);

- Diagnóstico y tratamiento de malformaciones cardiovasculares congénitas diversas.
- Programa mamá canguro;
- Cumplimiento del programa prioritario federal de Anticoncepción Post-Evento Obstétrico (APEO);
- Fortalecimiento del Programa Hospital Amigo del Niño y de la Madre.

5. Atención integral al Trauma Grave

Entre los procesos de atención prioritarios del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde, se encuentra la atención integral a los pacientes con trauma grave, con el objetivo de contribuir a la disminución de la morbilidad y mortalidad en la población sin derechohabiencia. Esta unidad hospitalaria es el centro de referencia del Estado en esta materia para población sin seguridad social, ya que ofrece atención multidisciplinaria de alta especialidad.

En el Centro Integral de Urgencias una parte importante de las atenciones que se otorgan es a pacientes con problemas de traumatología y ortopedia, muchos de ellos requieren intervención quirúrgica. Entre las especialidades quirúrgicas involucradas están neurocirugía, oftalmología, otorrinolaringología, maxilo facial, ortopedia y traumatología, tórax y cardiovascular, cirugía medicina legal, entre otras.

Para continuar, después del egreso hospitalario con el manejo de los pacientes con problemas de traumatología atendidos de urgencia y/o que requieren atención ortopédica ambulatoria, con recursos estatales se ha iniciado la construcción de un edificio de 4 niveles que albergará la atención ambulatoria de los servicios de Ortopedia Adultos, Ortopedia Pediátrica, Artroscopia, Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos, Clínica de Heridas y Ostomías complejas, y Clínica de Catéter vesical. Incluirá consultorios, salas de procedimientos ambulatorios, salas de rayos X, salas de

colocación y retiro de yesos, cuartos de curaciones, área de ecosonografía, Hospital de Día, entre otras áreas importantes para este tipo de atención.

6. Unidad de Atención Geriátrica de Alta Especialidad “Pablo Jiménez Camarena”

Ante la creciente necesidad de brindar acceso a la atención médica especializada a una población de adultos mayores en constante incremento, el Hospital, siempre a la vanguardia y en permanente evolución, promovió la construcción de la Unidad de Atención Geriátrica de Alta Especialidad “Pablo Jiménez Camarena”, con el invaluable apoyo y aportaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y la Sociedad Civil Organizada.

Situada en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”, la unidad fue construida en tres niveles en un área de 3,360 metros cuadrados. Cuenta con hospitalización, consulta externa de especialidad, psicología y nutrición, área de procedimientos de corta estancia, sala de curaciones, área de Rehabilitación (acondicionamiento físico, terapia ocupacional y rehabilitación cognitiva), Unidad de Cuidados Intermedios Geriátricos “María Elena García de Cárcoba”, terraza de descanso y recreación para pacientes. Sus instalaciones fueron diseñadas para facilitar la atención y movilidad de adultos mayores, como ingreso por rampas para sillas de ruedas en los 3 niveles del edificio, además de contar con escaleras y elevadores, sistema de movilidad con grúas de techo en las áreas de hospitalización (con sistema de rieles habilitados hacia todas las camas), baños equipados con el sistema de grúas de techo, lavamanos con ajuste de altura y regadera con camilla especial adaptable.

Entre los principales impactos que ofrece ésta Unidad en la sociedad están: elevar el nivel de salud y calidad de vida del adulto mayor, mejorar el cuidado familiar al adulto mayor a través de la educación, incrementar la calidad de atención con instalaciones desarrolladas ex profeso para este grupo de población, disminución del promedio de estancia hospitalaria, atención ambulatoria, polo de desarrollo en la enseñanza e investigación en geriatría y disminución de los costos de atención y gastos familiares.

7. Unidad de VIH

En 1993, se crea la Unidad de VIH en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde” ante el creciente número de personas que acudían con este diagnóstico. La perspectiva de esta enfermedad cambió en la última década, de ser una enfermedad invariablemente fatal a una enfermedad controlable.

Continúa siendo una unidad pionera, destacando programas como “Salva a tu bebé del Sida” y “Alumbramiento sin Sida en Jalisco”, es considerado un Servicio de Alta Especialidad Integral (SAI) que cuenta con consulta externa y servicio de hospitalización (única en el país); brindando atención médica a más del 55% de los pacientes registrados con la enfermedad en el estado. Constituye un centro de referencia para la atención de pacientes con VIH y sus comorbilidades; cuenta con un área de hospital de día para aplicación de medicamentos cuya vía de administración requiere de personal profesional y cuidados especiales.

Asimismo, es sede del Instituto de Investigaciones en Inmunodeficiencias y VIH del Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS) de la Universidad de Guadalajara. El instituto consta de un área de microbiología, para hacer detección de enfermedades como tuberculosis resistente a tratamiento, y está equipada con incubadoras, microscopios y campanas de flujo laminar; un área de inmunología, que tiene refrigeradores con capacidad para ultracongelar, lo que permite la estabilización de los ácidos ribonucleico (RNA) y desoxirribonucleico (ADN) del VIH. Cuenta, además, con una zona de cultivos celulares para experimentos in vitro; otra de biología molecular, donde se mide material genético y de diagnóstico. El Instituto tiene ocho investigadores que desarrollan nueve líneas de trabajo, de las principales son: 1. Disminuir la inflamación y prueba de fármacos para eliminar el virus; 2. Líneas de señalización; 3. Sobre microbiota, y 4. Infecciones oportunistas. Además, se desarrollan estudios de investigación en el campo clínico y medicina preventiva de interés social para la generación del conocimiento científico.

8. Unidad de Oftalmología de Alta Especialidad

La Unidad de Oftalmología de Alta Especialidad "Pablo Jiménez Camarena", después de 82 años de haber iniciado como un servicio en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara, inició sus labores en 2005 en un edificio de tres plantas, el cual fue dotado del equipo más moderno.

La Unidad cuenta con los siguientes servicios: Retina, Órbita y Oculoplástica, Glaucoma, Estrabismo, Córnea, Segmento Anterior y Oftalmología Pediátrica.

La demanda de atención ha ido en sentido ascendente, en el 2020 se ingresaron 1516 pacientes; mientras que en el 2021 se ingresaron 1900 pacientes. En lo que va en el 2022, se han ingresado a mayo 1053 ingresos.

Desde el 2018, la Secretaría de Salud Federal otorgó equipo especializado para la detección y el tratamiento de retinopatía del prematuro, lo que hace a este nosocomio uno de los centros que forman parte de la estrategia para la disminución de la ceguera por esta enfermedad, emprendida por la dependencia en todo el país. Este hospital es el que atiende el mayor número de casos de retinopatía, al recibir 33 por ciento del total de bebés que padecen este problema al momento de su nacimiento.

Diversas asociaciones apoyan a los programas de esta Unidad, tales como Laboratorios Sophia, Vivir para compartir, Fundación Voluntarias contra el Cáncer, Corporativa de Fundaciones, Mi Gran Esperanza A.C. Fundación Hospitales Civiles de Guadalajara, Fideicomiso Laura Aviña, por mencionar algunos.

9. Atención de Enfermedad Renal Crónica

A través de sus dos unidades hospitalarias, el Hospital Civil de Guadalajara brinda atención especializada a niños y adultos con enfermedad renal crónica, lo cual representa un problema de salud pública en el Estado. Los servicios de nefrología ofrecen distintos servicios dentro de los que se incluyen las diversas modalidades de terapias de sustitución renal, trasplante renal, hospitalización y consulta externa.

El programa de hemodiálisis del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" inició en 1981. En la actualidad cuenta con todas las instalaciones para ofrecer un servicio de calidad al paciente en hemodiálisis, con capacidad de 24 máquinas en horarios 24/7, consultorios, sala de reprocesado de hemodializadores y, desde luego, personal médico y de enfermería especializado en esta terapia. Con lo anterior, el Hospital cumple su objetivo de prestar una atención integral al paciente renal de escasos recursos que no cuenta con seguridad social.

Algunos datos relevantes:

- 8% de los ingresos al servicio de nefrología son por Insuficiencia Renal Crónica y la primera causa de hospitalización.
- 400 pacientes se encuentran actualmente en diálisis peritoneal.
- 80 pacientes en hemodiálisis.
- Se han evaluado más de 10,000 personas
- En marzo del 2008, inició actividades la Clínica de Salud Renal en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde". Cerca de 1000 pacientes han acudido a dicha clínica.

Actualmente se encuentra por inaugurarse la nueva Unidad de Hemodiálisis, la cual cuenta con una capacidad total de 50 máquinas de hemodiálisis, con 6 cubículos de aislamiento, así como una sala para realización de procedimientos, además de un área especializada para hacer recambios de diálisis peritoneal continua ambulatoria.

10. Cuidados paliativos y Clínica del dolor

El HCG es pionero en la atención de cuidados paliativos a nivel nacional desde los 80's en ambas unidades hospitalarias. Actualmente los pacientes que son atendidos reciben un manejo multidisciplinario, cuidados de soporte, clínica del dolor y atención integral a pacientes y sus familiares. Cuenta con una unidad de cuidados paliativos pediátricos y dos unidades de adultos, que ofrecen a pacientes hospitalizados y ambulatorios manejo de dolor, consulta de especialidad, atención de psicología y

nutrición, hospital de día, capilla ecuménica e intervención asistida con canes para los pacientes pediátricos.

El Servicio de Cuidados Paliativos Pediátricos del Hospital Civil de Guadalajara es uno de los primeros formados en la República Mexicana. Se han atendido a más de 1,500 pacientes de las diferentes especialidades pediátricas, entre ellos situaciones complejas neurológicas, alteraciones genéticas, nefrológicas, cardiológicas, neonatales y por supuesto pacientes oncológicos que son alrededor del 30% de la población (datos compatibles con los reportes internacionales). Alrededor del 90% de los pacientes se encuentran en las edades comprendidas entre los 0-19 años. Actualmente cuenta con 2 equipos pediátricos, uno exclusivo para pacientes pediátricos oncológicos y otro para padecimientos no oncológicos, incluyendo pacientes perinatales y neonatales.

El incremento sustancial de demanda asistencial para estos servicios debido a la transición epidemiológica, y las instalaciones muy deterioradas del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", representan un reto para la institución; actualmente se está trabajando en un proyecto para modernizar la infraestructura e incrementar la capacidad física instalada.

Enseñanza e Investigación en el HCG

El Hospital Civil de Guadalajara en colaboración con las instituciones educativas y del sector salud, participa en la formación y el desarrollo de recursos humanos para la salud de pregrado y posgrado tanto en el ámbito nacional como internacional. El hospital trabaja continuamente en el diseño de estrategias para desarrollar y fortalecer las competencias de los profesionales de la salud en formación de manera íntegra, con respeto a la diversidad, comprensiva de los determinismos sociales de la salud y de los aspectos de género e interculturalidad, con el objetivo de propiciar la capacidad de respuesta ante las necesidades de salud de la población apoyado con la incorporación de infraestructura de alta gama en sus unidades hospitalarias. En

otro segmento, importante para el desarrollo de la ciencia, se promueve el fortalecimiento de la investigación en el sistema de salud, lo que asegura el cumplimiento de dos funciones sustantivas del HCG, que son enseñanza e investigación.

La Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS), en el año 2018 seleccionó a nivel nacional a 8333 médicos mexicanos para cursar alguno de los programas de especialidades médicas, mientras que el ingreso a nivel nacional en el 2023 seleccionó a 17101 médicos mexicanos mostrando un incremento del 110%.

Referente al Hospital Civil de Guadalajara el 2018 se asignaron 646 plazas, y en el año 2023 la asignación fue de 776 plazas mostrando un incremento del 20%.

En cuanto al número de especialidades en el 2018 se ofertan 26 programas de entrada directa y 35 de entrada indirecta, manifestando el 2024 un incremento en la oferta de 29 programas de especialidad de entrada directa, 42 programas de entrada indirecta y 12 Cursos de Alta Especialidad Médica, contando con una oferta académica de 83 programas de especialidades médicas.

Tabla 13.

Número de programas de especialidad, subespecialidad y cursos de alta especialidad en el HCG.

Unidad Hospitalaria	Programas de especialidad impartidos	Programas de subespecialidad impartidos	Cursos de alta especialidad médica impartidos
Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"	18	29	12
Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca"	11	13	0
TOTALES	29	42	12

A nivel nacional en el 2018 las 10 especialidades con mayor número de plazas ofertadas fueron: Anestesiología, Cirugía General, Ginecología Y Obstetricia, Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, Medicina De Urgencias, Medicina Familiar, Medicina Interna, Oftalmología, Pediatría y Traumatología y Ortopedia. En el 2023, Medicina Familiar se mantiene en primer lugar de las especialidades con mayor número de plazas, excepto que en este año Geriatria desplaza a Oftalmología.

En el Hospital Civil de Guadalajara las plazas asignadas a las 10 especialidades con mayor demanda en el año 2018 en comparación con el 2023 se especifican en la siguiente tabla.

Tabla 14.

Número de plazas para médicos por especialidad.

Número de plazas para médicos por especialidad							
2018				2023			
No.	Especialidad	Total Nacional	Total HCG	No.	Especialidad	Total Nacional	Total HCG
1	Medicina Interna	1133	22	1	Medicina de Urgencias	2290	6
2	Anestesiología	880	19	2	Medicina Interna	2171	22
3	Pediatría	798	17	3	Cirugía General	1881	22
4	Cirugía General	762	21	4	Anestesiología	1847	18
5	Ginecología y Obstetricia	696	17	5	Pediatría	1617	24

Número de plazas para médicos por especialidad							
2018				2023			
No.	Especialidad	Total Nacional	Total HCG	No.	Especialidad	Total Nacional	Total HCG
6	Medicina de Urgencias	610	11	6	Ginecología y Obstetricia	1544	19
7	Traumatología y Ortopedia	418	5	7	Traumatología y Ortopedia	1126	8
8	Imagenología Diagnóstica y Terapéutica	286	6	8	Imagenología Diagnóstica y Terapéutica	622	6
9	Oftalmología	179	7	9	Geriatría	341	5

Nota. La tabla muestra las diez principales especialidades para médicos de acuerdo a los años 2018 y 2023 respectivamente. Elaboración propia. Subdirección General de Enseñanza e Investigación del HCG, con información de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS). Plazas para médicos seleccionados Categoría mexicana (R1), para cursos de especialización de entrada directa, 2018-2023. Información actualizada a mayo de 2024.

En un análisis comparativo entre el 2018 y el 2023 las 10 especialidades muestran un significativo porcentaje de incremento en el número de plazas: Medicina Interna 102%, Anestesiología 110%, Pediatría 100%, Cirugía General 152%, Ginecología y Obstetricia 120%, Medicina de Urgencias 270%, Traumatología y Ortopedia 185%, Imagenología Diagnóstica y Terapéutica 110%. Para el 2022, entra dentro del top 10 la especialidad de Geriatría.

Por otra parte, el compromiso con la sociedad de formación de recursos humanos en salud para la atención de la población entre el Hospital Civil de Guadalajara y la Universidad de Guadalajara a su vez vinculada con el CONAHCYT permite integrar en este marco referente el reconocimiento de 39 programas dentro del Sistema Nacional de Posgrado del CONAHCYT.

A continuación, se enlistan en la siguiente tabla 15, las especialidades médicas de acuerdo a su adscripción en la Unidad Hospitalaria.

Tabla 15.

Programas de especialidad integrados al Padrón Nacional de Posgrados.

Sistema Nacional de Posgrados AHCGFAA	Sistme Nacional de Posgrados NHCGJIM
<ul style="list-style-type: none"> • Cardiología • Cirugía General • Cirugía Pediátrica • Coloproctología • Dermatología • Dermatología Pediátrica • Gastroenterología • Geriatria • Hematología • Hemodinamia y Cardiología Intervencionista • Imagenología Diagnóstica y Terapéutica • Infectología • Infectología Pediátrica • Medicina Interna • Medicina de Rehabilitación • Medicina del Enfermo en Estado Crítico • Nefrología • Neurología • Oftalmología • Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello • Pediatría • Retina Médica Quirúrgica • Reumatología • Traumatología y Ortopedia • Urgencias en Pediatría • Urología Ginecológica 	<ul style="list-style-type: none"> • Alergia e Inmunología Clínica Pediátrica • Cirugía Bariátrica y Metabólica • Cirugía General • Cirugía Laparoscópica • Genética Médica • Hematología Pediátrica • Medicina Interna • Medicina Paliativa Pediátrica • Nefrología Pediátrica • Neurocirugía • Pediatría • Reumatología • Traumatología y Ortopedia
Total: 26	Total: 13

Nota. Descripción de los programas de Especialidad Integrados en el Sistema Nacional de Posgrado CONACYT del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara y el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara. Elaboración propia. Subdirección General de Enseñanza e Investigación del HCG. Datos actualizados a junio del 2024.

Tabla 16.

Investigación en el HCG

Investigación en el HCG					
	2020	2021	2022	2023	2024**
Investigadores SNI	42	48	73	88	95
Trabajos Libres en CIAM	374	0	468	488	775
Protocolos Registrados	289	350	420	396	185
Publicaciones Revistas Indexadas	134	149	157	111	50
Investigaciones patrocinadas	56	40	35	27	22
Tesis registradas	200	273	328	349	152
Participación en convocatorias	-	-	-	47	59

Nota. La tabla muestra los indicadores de investigación del Hospital Civil de Guadalajara de los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 respectivamente junto a su total. Elaboración de la Coordinación de Investigación de la Subdirección General de Enseñanza del HCG.
** Datos actualizados a 31 de mayo de 2024.

Capacitación Continua

El programa anual de capacitación continua dirigido en general a especialistas de la salud, así como personal en formación de posgrado se ha fortalecido anualmente, con el incremento de sesiones generales académicas por áreas troncales de especialidad académicas en ambas unidades hospitalarias, 208 anuales en el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara “Dr. Juan I. Menchaca”, en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde, 480 sesiones anuales generales académicas por áreas troncales de especialidad y subespecialidad, dando un total de ambas unidades hospitalarias de 4,128 sesiones académicas en el periodo 2018-2024.

Por su parte, en pregrado se imparten anualmente en ambas unidades hospitalarias 104 sesiones con un total de 624 en el periodo de 2018 a 2024.

Así mismo, año con año se organiza el Congreso Internacional de Avances en Medicina, este evento académico y de investigación congrega un promedio de 6500 asistentes con la participación de profesores internacionales, nacionales y locales, con un promedio de 450 conferencias por edición.

Movilidad e Internacionalización

La colaboración Interinstitucional es una constante en la gestión hospitalaria, por lo que la formalización de las alianzas a nivel nacional e internacional a través de la celebración de convenios académicos de cooperación que proporcionan un marco legal y seguridad en el proceso posterior de ejecución es una de las estrategias que la Subdirección General de Enseñanza e Investigación ha impulsado y fortalecido a través del Departamento de Extensión y Vinculación.

Desde el 2018 y hasta el segundo trimestre del año 2024, el OPD Hospital Civil de Guadalajara ha celebrado 38 acuerdos de colaboración académica internacional y 77 convenios de colaboración académica nacional.

Por otra parte, en el periodo 2018-2024, se ha logrado fortalecer la vinculación con 686 instituciones, en el plano internacional con 253 instituciones de 49 países, y en el plano nacional con 433 instituciones, posicionando ambas unidades hospitalarias en el ámbito internacional.

En el periodo 2018 a 2024, tenemos un registro de 6,949 rotaciones académicas de estudiantes de posgrado entrantes y salientes.

Tabla 17. *Número de rotaciones en el HCG.*

Año de rotación	Número de rotaciones
2018	143
2019	186
2020	30
2021	362
2022	1187
2023	2141
2024	2900

Nota: Datos actualizados a junio de 2024.

Análisis administrativo

Estructura organizacional

La estructura organizacional y funciones del HCG son establecidas en la *Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara* y su Reglamento. La Ley del organismo establece en su artículo 1º que “El organismo se conformará con dos Unidades Hospitalarias: el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde” y el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara “Dr. Juan I. Menchaca”. A su vez, en el reglamento, en el Capítulo I; De la competencia y organización; en el artículo 2º establece que, para el cumplimiento de su objeto y desempeño de las funciones, el HCG contará con la siguiente estructura orgánica:

- I. Junta de Gobierno
- II. Dirección General
- III. Dirección Unidades Hospitalarias.

En la figura 2 se presenta el organigrama que describe con mayor detalle cómo se estructura el Organismo y corresponde al autorizado por la Junta de Gobierno y se encuentra a la fecha en proceso de autorización por la Secretaría de Administración.

Figura 2. Organigrama.



http://201.131.132.185/PAGs/Sec_Transparencia/transp_VIII_05.php?opclns=E

Nota. Descripción de la estructura del Organismo que corresponde al autorizado por la Junta de Gobierno. Elaboración propia. Coordinación General de Planeación, Evaluación y Desarrollo del HCG. Información actualizada a julio del 2024.

A través de esta estructura, el HCG conduce sus actividades en forma programada y con base a las políticas de salud para contribuir al logro de los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y de los Sistemas Nacional y Estatal de Salud. Participa en la consolidación del Sistema Estatal de Salud proporcionando atención médica de tercer y segundo nivel a la población abierta. Con ello, se implementan los principales procesos asistenciales, de enseñanza e investigación y de gestión administrativa que el HCG presta a la población en relación estrecha con la Universidad de Guadalajara.

El HCG con personalidad jurídica y patrimonio propio establecido en su Ley de creación, da cumplimiento a sus funciones organizacionales, administra y controla los recursos humanos, financieros, adquisiciones, prestación de servicios, tecnologías de información, sistemas de gestión, transparencia y rendición de cuentas; además, garantiza la planeación, programación, presupuesto y control de la aplicación de los recursos asignados para su operación dentro del marco legal aplicable.

Recursos Humanos

El talento humano constituye la base fundamental para alcanzar los objetivos y metas organizacionales. Los recursos humanos del HCG están conformados por personas capacitadas y comprometidas con el bienestar de los jaliscienses y con la filosofía institucional, dispuestos a procurar la mejor resolución de las necesidades de los usuarios de los servicios en salud, así como de las actividades de enseñanza e investigación científica.

En lo que respecta a los recursos humanos para la salud, de acuerdo al Informe sobre el Panorama de la Salud: Latinoamérica y el Caribe 2023 emitido por la OCDE, en México el número de médicos es de 2.4 por cada 1,000 habitantes, estando por encima del promedio en el que se ubica los países de América latina y el Caribe LAC de 2.0. Sin embargo, esta cifra sigue siendo inferior al promedio de la OCDE de 3.5. De acuerdo al mismo Informe, el personal de enfermería en México es de 2.8 enfermeras por cada 1,000 habitantes, lo cual es inferior al promedio de LAC de 3.6 y muy por debajo del

promedio de la OCDE de 10.3. En cuanto al número de camas en hospitales por cada 1,000 habitantes, el promedio en México para el 2023 es de 1.0, inferior al promedio de LAC de 2.1 y muy por debajo del promedio de los países que integran la OCDE de 4.3. Actualmente, en el HCG laboran 8,031 trabajadores que cumplen con las funciones de asistencia médica, enseñanza e investigación y de gestión administrativa. A partir de su conformación en 1997 como Organismo Público Descentralizado, con el Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud, se integra al Sistema Estatal de la Salud y el recurso para este concepto se compone tanto de presupuesto Federal como Estatal. La tabla 18, agrupa al personal que labora en el HCG por rama.

Tabla 18.

Plazas totales por rama.

Plazas totales por rama						
	Afin	Afin Administrativa	Directiva	Médica	Paramédica	Total
Total	1,054	1,348	32	1,319	4,274	8,027

Nota: La tabla especifica el número de plazas por rama con los que cuenta el HCG. Elaboración y clasificación propia.

* Información actualizada al cierre de junio del 2024.

1. AFIN: Ej. Afanador, camillero, lavandería, Biomédico, auditor, Jefe de Departamento, Coordinador de área (Incluye 8 categorías diferentes).
2. AFIN ADMINISTRATIVA: Ej. Apoyo administrativo en salud y Soporte Administrativo, (Incluye 10 Categorías diferentes).
3. DIRECTIVA: Ej. Director General, Directores de Unidades y administración general (incluye 8 categorías).
4. MÉDICA: Ej. Subdirectores de Unidad y Médicos (incluye 10 categorías diferentes).
5. PARAMÉDICA: Ej. Enfermería, Cocina, Laboratorio, Trabajo Social y Otros (incluye 43 categorías diferentes).

Las características del personal por género se encuentran descritas en la tabla 19. En él, se manifiesta el compromiso del HCG por garantizar la institucionalización de la perspectiva de género, la igualdad sustantiva y de derechos humanos, como sustento imprescindible para la toma de decisiones en el diseño y ejecución de las políticas públicas.

Tabla 19.

Plazas totales por género.

Hospital Civil de Guadalajara			
Estructura hospitalaria	Género		
	Mujeres	Hombres	Total
Administración General	199	164	363
Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"	2,890	1,876	4,766
Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca"	1,771	1,127	2,898
Total general	4,860	3,167	8,027

Nota. Esta tabla describe las plazas totales por rama plantilla por género. Elaboración propia. Coordinación General de Recursos Humanos del HCG. Con información actualizada al cierre de junio del 2024.

Una vez publicado el Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud en 1996, y siguiendo las políticas señaladas en el mismo, por conducto de sus Secretarías Generales de Gobierno y de Salud, se suscribió el Acuerdo de Concertación en Materia Laboral en 1997, con el Sindicato único de Trabajadores del HCG, en dicho instrumento se acordó la homologación, tanto de sueldo base como en prestaciones de los servidores públicos de base del HCG, respecto de los trabajadores de base de la Secretaría de Salud. Las tablas 20, 21, 22 y 23 establecen las condiciones actuales del personal del HCG por tipo de nombramiento, género, de confianza y temporal respectivamente.

Tabla 20.

Plantilla por tipo de nombramiento.

Hospital Civil de Guadalajara				
Estructura hospitalaria	Tipo de nombramiento			
	Base	Confianza	Temporal	Total
Administración General	58	259	46	363
Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"	3,735	137	894	4,766

Hospital Civil de Guadalajara				
Estructura hospitalaria	Tipo de nombramiento			
	Base	Confianza	Temporal	Total
Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca"	2,114	117	667	2,898
Total general	5,907	513	1,607	8,027

Nota. Esta tabla establece las condiciones actuales del personal del Hospital por tipo de nombramiento. Elaboración propia por la Coordinación General de Recursos Humanos del HCG. Con información actualizada al cierre de junio del 2024.

Tabla 21.

Distribución de plantilla por género y nombramientos de base.

Hospital Civil de Guadalajara			
Estructura hospitalaria	Nombramiento: base		
	Mujeres	Hombres	Total
Administración General	37	21	58
Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"	2,339	1,393	3,735
Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca"	1,316	798	2,114
Total general	3,692	2,215	5,907

Nota. Establece la distribución por género y nombramiento de base. Elaboración propia. Coordinación General de Recursos Humanos del HCG. Con información actualizada al cierre de junio del 2024.

Tabla 22. *Distribución de plantilla por género y nombramiento de confianza.*

Hospital Civil de Guadalajara			
Estructura hospitalaria	Nombramiento: confianza		
	Mujeres	Hombres	Total
Administración General	137	122	259
Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"	53	84	137
Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca"	57	60	117
Total general	247	266	513

Nota. Establece la distribución por género y nombramiento de confianza. Elaboración propia con información de la Coordinación General de Recursos Humanos del HCG. Con información actualizada al cierre de junio del 2024.

Tabla 23.

Distribución de plantilla por género y nombramiento temporal.

Hospital Civil de Guadalajara			
Estructura hospitalaria	Nombramiento: temporal		
	Mujeres	Hombres	Total
Administración General	25	21	46
Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"	498	396	894
Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca"	398	269	667
Total general	921	686	1,607

Nota. Establece la distribución por género y nombramiento temporal de acuerdo con la estructura hospitalaria. Elaboración. Coordinación General de Recursos Humanos del HCG con información actualizada al cierre de junio del 2024.

Las tablas 24, 25, 26 y 27 describen las características del personal por rango de edad, sueldo, proporción de cargos Directivos y antigüedad respectivamente.

Tabla 24.

Distribución de plantilla por rango de edades.

Hospital Civil de Guadalajara							
Estructura hospitalaria	Rango de edades (años)						TOTAL
	0-20	21-30	31-40	41-50	51-60	> 60	
Administración General	1	57	120	113	56	16	363
Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"	13	569	1,476	1,398	979	331	4,766
Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca"	18	414	1,046	716	492	212	2,898
Total general	32	1,040	2,642	2,227	1,527	559	8,027

Nota. Descripción del personal que labora en el Hospital por rango de edad. Elaboración propia. Coordinación General de Recursos Humanos del HCG con información actualizada al cierre de junio del 2024.

Tabla 25.

Distribución de plantilla por rango de sueldo.

Hospital Civil de Guadalajara								
Estructura hospitalaria	Rango de sueldos (miles)							TOTAL
	\$10-15	\$15-20	\$20-25	\$25-30	\$30-35	\$35-40	>\$40	
Administración General	0	119	12	143	0	1	88	363
Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"	0	1,529	1,407	855	33	34	908	4,766
Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca"	0	799	959	515	24	14	587	2,898
Total general	0	2,447	2,378	1,513	57	49	1,583	8,027

Nota. Descripción de la distribución de plantilla por rango de sueldo mensual bruto en miles de pesos. Elaboración propia. Coordinación General de Recursos Humanos del HCG con información actualizada al cierre de junio del 2024.

Tabla 26.

Distribución de plantilla por antigüedad de personal

Hospital Civil de Guadalajara								
Estructura hospitalaria	Antigüedad del personal (años)							TOTAL
	0-5	6-10	11-15	16-20	21-25	26-30	> 30	
Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"	1,501	708	1,107	298	585	486	81	4,766
Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca"	1,141	485	695	102	155	198	122	2,898
Administración General	166	48	62	39	36	10	2	363
Total general	2,808	1,241	1,864	439	776	694	205	8,027

Nota. Descripción de la distribución de plantilla por antigüedad del personal por años. Elaboración propia. Coordinación General de Recursos Humanos del HCG con información actualizada al cierre de junio del 2024.

Tabla 27.

Ocupación de puestos Directivos por género.

Categoría	Mujeres	Hombres	Total
Director/a General	0	1	1
Contralor/a General	0	1	1
Director/a de Unidad Hospitalaria	0	2	2
Subdirector/a General	1	1	2
Coordinador/a General	3	8	11
Coordinador/a de área	5	10	15
Subdirector en Hospital	0	12	12
Jefe /a de División	4	18	22
Jefe de Departamento	45	35	80
Jefe de Servicios	13	50	63
Total	71	138	209
Porcentaje de ocupación puestos Directivos	34%	66%	100%

Nota. Ocupación de puestos directivos por género en el HCG. Del total de empleados en el HCG (8,031), las mujeres representan el 61% y los hombres el 39%. Como se muestra en la tabla, la proporción de mujeres en cargos directivos ocupa el 34% y los hombres el 66%. El HCG asume su compromiso social y ha venido incorporando mayor número de mujeres en cargos directivos. Elaboración propia. Coordinación General de Recursos Humanos del HCG. Información actualizada a junio del 2024.

En la presente administración, se refrenda el compromiso por dignificar el trabajo de los profesionales de la salud y brindar certidumbre laboral, promoción laboral, oportunidades de desarrollo y capacitación.

Recursos Financieros

El presupuesto de cada ejercicio para la operación del HCG tiene origen federal y estatal; es gestionado anualmente ante el Gobierno del Estado, considerando lo necesario para la operación de los procesos asistenciales, enseñanza, investigación, gestión y buen gobierno. Internamente, el presupuesto para cada ejercicio es proyectado por cada Unidad Administrativa (Dirección General, AHCGFAA y

NHCGJIM), se presenta a la Junta de Gobierno y ésta a su vez aprueba el recurso para su gestión. El proyecto se integra a través de programas presupuestales e incluye el presupuesto federal asignado a través del Ramo 33 y otros ingresos (programas y convenios Federales, Estatales, entre otros).

La tabla 28 establece los egresos de los últimos 5 años por capítulo de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo por el que se expide el Clasificador por objeto y tipo de gasto para la administración pública del Gobierno del Estado.

Tabla 28.

Ejercicio Presupuestal por Capítulo.

Hospital Civil de Guadalajara						
Ejercicio presupuestal						
Capítulo	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
1000	2,983,701,813.18	3,124,418,219.86	3,287,909,044.62	3,541,645,999.59	3,783,741,206.94	1,878,303,705.46
2000	1,503,395,223.41	1,067,510,550.83	1,396,205,500.68	1,438,419,039.68	1,679,486,195.77	589,892,788.65
3000	371,094,857.59	285,704,199.49	363,427,494.13	382,378,846.33	371,729,474.11	95,188,097.65
4000	-	234,974,780.28	32,738,796.00	-	540,000.00	-
5000	155,307,344.21	442,072,849.63	342,304,087.96	136,476,012.34	165,223,765.26	49,462,884.51
6000	25,325,805.91	44,600,550.87	53,905,625.43	67,700,108.53	63,132,934.58	344,621.54
9000	137,260,529.38	79,796,284.67	-	-	-	-
Suma	5,176,085,573.68	5,279,077,435.63	5,476,490,548.82	5,566,620,006.47	6,063,853,576.66	3,348,080,490.16

Nota 1. Descripción del ejercicio presupuestal de los egresos de los últimos 5 años por capítulo y la suma total. Elaboración propia. Coordinación General de Finanzas HCG.

**Nota 2:* Datos actualizados al mes de junio de 2024.

La tabla 29 establece el gasto de los últimos 5 años de los servicios básicos para la operación.

Tabla 29.

Gastos de Servicios básicos.

Hospital Civil de Guadalajara						
Gastos servicios básicos						
Concepto	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
Servicio energía eléctrica	42,352,963.00	38,277,592.00	37,065,272.00	41,418,106.00	48,568,802.00	20,955,584.00
Servicio gas	331,176.00	220,698.33	246,726.17	248,990.54	148,266.75	55,366.10
Servicio agua	5,259,862.00	3,359,837.00	146,296.06	74,057.96	2,482,466.12	-
Servicio Teléfono tradicional	8,580,064.11	7,520,311.57	3,121,341.03	519,238.72	135,915.07	56,038.67
Servicio Telefonía celular	97,620.50	-	-	-	-	-
Servicio Telecomunicaciones y satélites	-	-	48,905.60	-	-	-
Servicio Acceso a internet, redes y procesamiento.	209,735.52	618,973.56	167,466.74	14,233.20	4,926,849.81	14,500.00
Servicio Postal	12,045.85	3,240.66	4,056.00	3,471.24	8,854.13	-
Servicio telegráfico	-	-	-	-	-	-
Servicios integrales infraestructura cómputo	-	-	-	-	-	-
Contratación otros servicios	167,200.00	-	-	399,000.00	-	-

Nota 1. Descripción del gasto por servicios básicos de los últimos 5 años requeridos para la operación. Elaboración propia. Coordinación General de Finanzas del HCG.

**Nota 2:* Datos actualizados al mes de junio de 2024.

Servicios Generales

El Hospital cuenta con tres Unidades Hospitalarias que forman parte de su patrimonio: el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" (AHCGFAA) que inició sus actividades en 1794 y el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca" (NHCGJIM) que inició sus actividades en 1988, Hospital Civil de Guadalajara del "Oriente" que iniciará sus actividades en el año 2024.

Las áreas que se integran en función a los servicios generales en el organismo son: Mantenimiento, Casa de Máquinas, Biomédicos, Intendencia, Transportes, Ropería, Camillería y Vigilancia. Todas ellas en su conjunto proporcionan los servicios de mantenimiento, seguridad y limpieza a nuestras instalaciones, equipo y mobiliario. En la tabla 30 se establecen las condiciones generales en las que se encuentran los principales inmuebles y muebles que son parte del patrimonio del Hospital.

Tabla 30.

Inmuebles, parque vehicular y almacenes.

Hospital Civil de Guadalajara					
Inmuebles, parque vehicular y almacenes					
Descripción		Total	Estado General		
			Bueno	Regular	Malas
Edificios	Unidades hospitalarias	3 ^a	-	3 ^a	-
Parque vehicular	Vehículos utilitarios ^b	26	16	7	3
	Ambulancias	12	5	4	3
Almacenes	Medicamentos	2	-	2	-
	Papelería	2	-	2	-
	Alimentos	2	-	2	-

Nota. Descripción del estado general de los inmuebles, parque vehicular y almacenes del HCG. Elaboración propia. Coordinación General de Servicios Generales del HCG. Con Información actualizada al cierre de junio del 2024.

^a Está considerado el Hospital Civil de Guadalajara Oriente como parte de la Red del Hospital Civil de Guadalajara.

^b Los vehículos utilitarios incluyen automóviles y motocicletas.

Una de las estrategias organizacionales con las que cuenta el HCG para el cuidado de su patrimonio es la Unidad de Protección Civil; ésta es la encargada de evaluar las operaciones y la estructura física de los edificios, líneas vitales, servicios básicos y de manera destacada la organización del personal bajo el “Programa de Hospital Seguro”. La tabla 31, describe la forma en cómo esta Unidad es organizada en el HCG.

Tabla 31.

Unidad Interna de Protección Civil (UIPC).

Hospital Civil de Guadalajara		
Unidad Interna de Protección Civil (UIPC)		
Integrantes	Tipo de brigada	Funciones principales de las brigadas
La UIPC está integrada por brigadas con personal voluntario que labora en las unidades hospitalarias “Fray Antonio Alcalde y Dr. Juan I. Menchaca); el personal es capacitado en una o varias funciones del Programa Interno de Protección Civil.	Prevención y Control de Incendio	Primeros Auxilios, Búsqueda y Rescate, Prevención, Control y Combate de Incendios, Evacuación, Materiales peligrosos, arribo de Helicópteros, Sistema de comando de Incidentes Hospitalario y Códigos de Seguridad Hospitalaria
	Búsqueda y Rescate	
	Evacuación	

Nota. Descripción de la organización de la Unidad Interna de Protección Civil y el tipo de brigada. Elaboración propia. Coordinación General de Planeación Evaluación y Desarrollo del HCG con información de las Gerencias de Calidad de ambas Unidades Hospitalarias del Hospital Civil de Guadalajara. Con Información actualizada al cierre de junio del 2024.

Tecnologías de Información

Los programas informáticos con los que cuenta el Organismo se encuentran consolidados en una infraestructura tecnológica de alto desarrollo, que da soporte a servidores y equipos de cómputo. Ésta se constituye en una herramienta de gestión modular y diseñada para cumplir los desafíos, complejidades asistenciales, administrativas y de gestión que enfrenta diariamente la operación de nuestra institución. Así mismo, se cuenta con una red de transporte de datos que permite tener la información de forma más eficiente, gracias a ello logramos una conectividad, acceso a datos, interacción entre funciones operativas e intercambio de voz y datos ágiles y oportunos. A continuación, se describe el equipo de cómputo, periféricos, servidores, software y otros necesarios para la operación de los servicios y su respectiva distribución. La tabla 32 describe las principales tecnologías de información que son parte de la continua innovación tecnológica para el fortalecimiento de sus funciones sustantivas.

Tabla 32.

Equipos de cómputo.

Hospital Civil de Guadalajara				
Equipos	AHCGFAA	NHCGJIM	Dirección General	Total
CPU	1337	799	169	2305
Todo en Uno	158	30	11	199
Laptop	230	44	87	361
Cliente Ligero	4	0	0	4
Impresora	558	358	105	1021
Multifuncional	53	22	16	98
Scanner	115	56	56	227
No Break	523	698	198	1419
Monitores	1377	833	275	2485
Certificadoras	44	15	0	59

Nota. Descripción de las principales tecnologías de información que son parte de la continua innovación tecnológica para el fortalecimiento de sus funciones sustantivas, Elaboración propia. Coordinación General de Informática del HCG, con Información actualizada al cierre de junio del 2024.

La tabla 33 describe las principales tecnologías de la información y la modernización complementaria a la prestación de servicios de alta especialidad que se ofrece a los jaliscienses. Con ello, se garantiza el acceso a la información reciente para la atención médica, la de carácter científico que son base en el conocimiento de sus profesionales de la salud y de la enseñanza de sus estudiantes, se gestionan los procesos administrativos y se garantiza la transparencia y la rendición de cuentas.

Tabla 33.

Tecnologías de la Información.

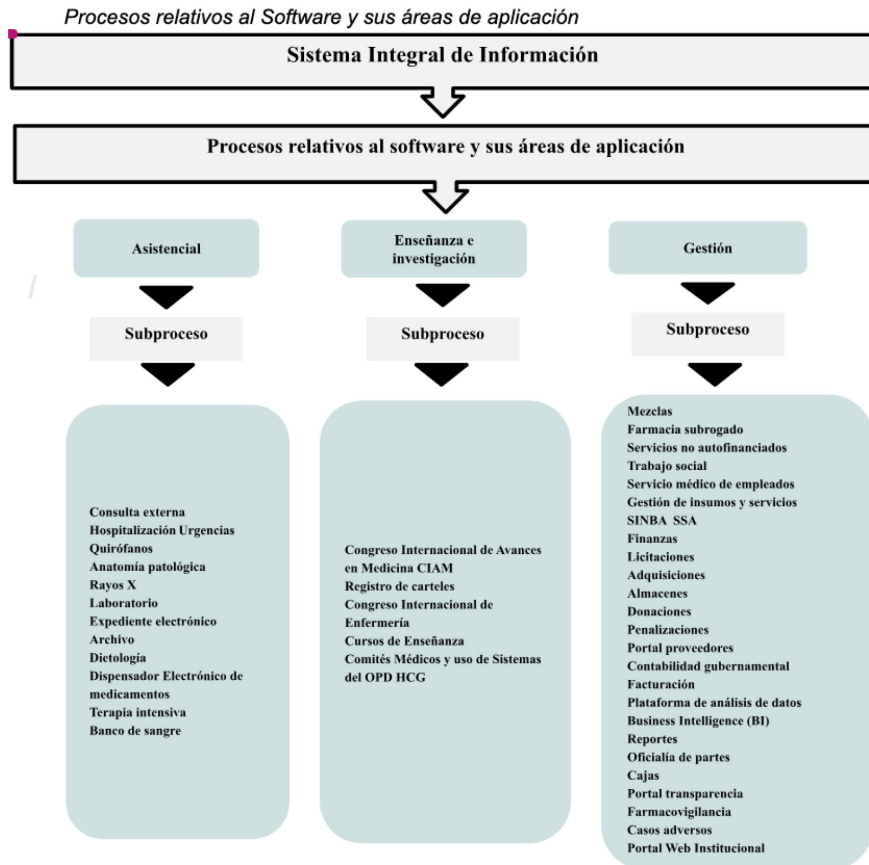
Hospital Civil de Guadalajara			
Tipo de equipo	AHCGFAA	NHCGJIM	Total
Equipos CORE de alto rendimiento	1	3	6
Switches	180	100	280
Controladores de Wireless	1	1	2

Hospital Civil de Guadalajara			
Tipo de equipo	AHCGFAA	NHCGJIM	Total
Access Point	200	150	350
Router Voz y datos	1	1	2
Firewall	1	1	2
Conmutadores de voz	1	1	2
Teléfonos VoIP	500	460	960
Voice Gateway	0	0	0
Serv. de video y contenido multimedia	0	1	1
Reproductores multimedia y contenido	0	2	2
Pantallas Multimedia	5	5	10
Servidores de Video y Vigilancia	0	0	0
Cámaras de video	0	0	0
Sistema de Videoconferencia	0	2	2
UPS 10 KVA	1	2	3
UPS 5 KVA	6	5	11
UPS 3KVA	10	8	18
Servidores físicos	-	-	12
Servidores virtuales	-	-	80
UPS 10 KVA	-	1	1
UPS 3KVA	-	1	1

Nota. Descripción del tipo y cantidad de equipo que se encuentra en el AHCGFAA y NHCGJIM. Elaboración propia. Coordinación General de Informática del HCG. Información actualizada a junio 2024.

La figura 3 esquematiza los procesos relativos al Software con los que cuenta el HCG para su operación de sus procesos sustantivos y administrativos. Progresivamente, se desarrollan sistemas propios y nuevos como parte de la mejora continua organizacional.

Figura 3. Procesos relativos al Software y sus áreas de aplicación.



Nota. Descripción del sistema integral de información y los procesos relativos al Software y sus áreas de aplicación. Elaboración propia. Coordinación General de Informática. Información actualizada a junio del 2024.

Sistemas de Gestión de Calidad

Análisis de la Evolución del Hospital Civil de Guadalajara en la Calidad de la Atención a la Salud en México

El Hospital Civil de Guadalajara ha sido un referente en la atención a la salud en México, evolucionando constantemente para mejorar la calidad de sus servicios. Desde la implementación de la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud en el año 2001, el hospital ha adoptado diversas estrategias y políticas para alinearse con los estándares nacionales e internacionales de calidad.

La calidad de la atención médica en el Hospital Civil de Guadalajara se ha enfocado en proporcionar servicios de salud que sean seguros, efectivos, eficientes, accesibles, equitativos y centrados en el paciente. Este enfoque integral asegura que todos los aspectos de la atención médica contribuyan al bienestar y la satisfacción del paciente.

La evaluación de la calidad en el Hospital Civil de Guadalajara se realiza a diferentes niveles: estructural, de proceso y de resultado. Este enfoque multidimensional permite una comprensión completa y detallada de las áreas que requieren mejora, así como de los logros alcanzados.

El hexágono de la calidad es una herramienta utilizada para evaluar y mejorar la calidad de la atención médica en seis dimensiones: seguridad, efectividad, eficiencia, accesibilidad, equidad y atención centrada en el paciente. Esta herramienta ha sido fundamental en la estrategia de calidad del Hospital Civil de Guadalajara.

La implementación del Sistema Integral de Calidad en Salud (SICALIDAD) ha permitido la continuidad de las políticas públicas orientadas a la calidad. SICALIDAD ha proporcionado una estructura para la integración de diversas iniciativas de calidad y seguridad en el hospital, asegurando una mejora continua y sostenida.

La normalización y la implementación de estándares de calidad en la gestión de servicios han sido cruciales para el Hospital Civil de Guadalajara. Esto incluye la

adopción de normas nacionales e internacionales, que aseguran la coherencia y la excelencia en la prestación de servicios de salud.

La seguridad del paciente es una prioridad en el Hospital Civil de Guadalajara. Se han implementado múltiples estrategias para identificar y mitigar riesgos, así como para fomentar una cultura de seguridad entre el personal de salud.

El hospital ha adoptado las Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente, que incluyen prácticas específicas y comprobadas para reducir la incidencia de eventos adversos y mejorar la seguridad en la atención médica.

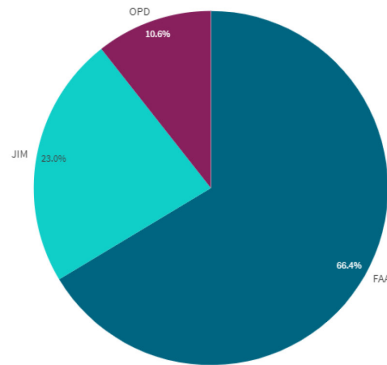
El Sistema de Registro Automatizado de Incidentes en Salud ha sido una herramienta fundamental para el hospital. Este sistema permite la recolección y análisis de datos sobre incidentes, facilitando la identificación de áreas problemáticas y la implementación de acciones correctivas.

Las tendencias actuales en los sistemas de gestión de la calidad se enfocan en la digitalización, la integración de tecnologías de la información, y la implementación de modelos de atención centrados en el paciente. El Hospital Civil de Guadalajara ha incorporado estas tendencias para mejorar la eficiencia y la efectividad de sus servicios.

Actualización Sistemática del Control Documental a Partir de 2019

A partir de 2019, el Hospital Civil de Guadalajara ha intensificado sus esfuerzos para asegurar un control documental riguroso, fundamental para mantener altos estándares de calidad y seguridad en sus servicios.

Figura 4. Porcentaje relativo de publicaciones por unidad hospitalaria del HCG en el control documental de los cuales 234 documentos pertenecen al OPD Hospital Civil de Guadalajara, con un porcentaje del 10.6% (OPD); 1465 documentos pertenecen al Antiguo Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde, con un porcentaje del 66.4% (FAA); 507 documentos pertenecen al Nuevo Hospital Civil de Guadalajara Juan I. Menchaca, con un porcentaje del 23% (JIM).



La implementación de un Sistema de Control Documental eficiente ha permitido la elaboración y actualización constante de documentos clave, tales como:

- Guías Prácticas Clínicas (40 documentos publicados a junio de 2024):
 - Las guías prácticas clínicas se han desarrollado y actualizado para proporcionar a los profesionales de la salud directrices basadas en la evidencia, asegurando la uniformidad y calidad en la atención médica.
- Instrucciones de Trabajo (919 documentos publicados a junio de 2024):
 - Estas instrucciones detallan procedimientos específicos para diversas tareas dentro del hospital, garantizando que todo el personal siga los mismos protocolos y métodos, lo que reduce la variabilidad y mejora la seguridad del paciente.
- Manuales de Organización (19 documentos publicados a junio de 2024):
 - Los manuales de organización describen la estructura jerárquica y funcional del hospital, clarificando roles y responsabilidades, lo que facilita una gestión eficiente y coordinada de los recursos humanos y materiales.
- Manual de Bioseguridad (6 documentos publicados a junio de 2024):

- Este manual es crucial para asegurar que se sigan las mejores prácticas en materia de seguridad biológica, protegiendo tanto a los pacientes como al personal de salud de posibles riesgos biológicos.
- Manual de Calidad (1 documento publicado a junio de 2024):
 - El manual de calidad establece los estándares y procedimientos para mantener y mejorar continuamente la calidad de los servicios proporcionados. Este documento es esencial para la acreditación y certificación del hospital ante organismos nacionales e internacionales.
- Procedimientos (970 documentos publicados a junio de 2024):
 - La elaboración y actualización de procedimientos operativos estándar (SOPs) aseguran que todas las actividades se realicen de manera consistente y conforme a los mejores estándares de práctica médica.

Figura 5. Dimensión de áreas del HCG con documentos publicados en el control documental donde podemos apreciar de manera representativa las áreas y/o servicios más representativos como lo son Departamento de Enfermería del Antiquo Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde (Enfermería FAA), Departamento de Enfermería del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara Juan I Menchaca (Enfermería JIM), Coordinación General de Calidad, Homologación de documentos de los Departamentos de enfermería de ambas unidades hospitalarias (Enfermería OPD), Departamento de Recursos humanos del Antiquo Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde (Recursos humanos FAA), Banco de sangre del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara Juan I Menchaca (Banco de sangre JIM) Banco de sangre del Antiquo Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde (Banco de sangre FAA) del universo de documentos publicados por el OPD HCG.

Servicios



El Hospital Civil de Guadalajara ha implementado un sistema de control documental accesible para todos los interesados a través de su portal web oficial www.hcg.gob.mx. Esta sección contiene los documentos clave que sustentan la gestión de calidad del hospital, incluyendo guías prácticas clínicas, instrucciones de trabajo, manuales de organización, manual de bioseguridad, manual de calidad y procedimientos. Este acceso abierto y transparente facilita la consulta y asegura que todas las partes interesadas puedan revisar y utilizar los documentos necesarios para mantener y mejorar continuamente la calidad de los servicios ofrecidos.

El énfasis en la actualización constante del control documental asegura que el Hospital Civil de Guadalajara se mantenga a la vanguardia en la prestación de servicios de salud de calidad. Estos esfuerzos han permitido al hospital no solo cumplir con las normativas nacionales, sino también adoptar las mejores prácticas internacionales, lo que redunda en una atención más segura.

Implementación del Modelo Único de Evaluación de la Calidad (MUEC)

En el ámbito asistencial, el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) es orientado al cumplimiento de la normativa oficial vigente en materia de calidad y seguridad del paciente, en estándares nacionales e internacionales así como en el Modelo Único de Evaluación de la Calidad (MUEC) ya que este modelo contribuye en la evaluación de las dimensiones de la calidad, entendiendo a ésta, como el conjunto de variables que, interrelacionadas entre sí, dan como resultado la satisfacción de nuestros usuarios, así como a las dimensiones para la calidad definidas por la OMS.

El MUEC es un modelo enfocado a la mejora de la calidad y la satisfacción de personas y profesionales de la salud. Se constituye como el proceso de evaluación de calidad que se realiza mediante la autoevaluación y la evaluación externa a los establecimientos de atención médica, con un enfoque de gestión por procesos y centrado en la persona, en las comunidades y la población, con el fin de transitar paulatinamente hacia el sostenimiento de la calidad en la atención médica. El MUEC concentra, para las instituciones del Sistema Nacional de Salud, la articulación del entonces proceso de acreditación con el de certificación, a fin de estandarizar los procesos de evaluación y promover la implementación de un sistema de gestión progresiva de la calidad, que tenga como eje transversal la satisfacción del paciente y personal de salud. Por lo que este Modelo proporciona información para definir estrategias de mejora y con ello favorecer los resultados en salud.

Actualmente, las unidades hospitalarias que conforman el Hospital Civil de Guadalajara realizaron la solicitud de registro al MUEC, declarando la capacidad instalada y autorizaciones sanitarias presentadas ante el Consejo de Salubridad General, encontrándose en la validación documental cuantitativa.

Tabla 34. Acreditaciones con las que cuentan las Unidades Hospitalarias del Organismo.

Hospital Civil de Guadalajara							
Unidad Hospitalaria	Acreditación / Certificación	Nombre	Alcance	Última fecha de Certificación / Acreditación	Vigencia	Instancia que Acredita / Certifica	Observaciones
FAA	Acreditación Gastos Catastróficos	Cáncer Cervicouterino	Mayores de 18 años	12-jun-23	Pendiente	DGCES/SSA	Pendiente entrega de resultados
FAA	Acreditación Gastos Catastróficos	Cáncer endometrio	Mayores de 18 años	12-jun-23	Pendiente	DGCES/SSA	Pendiente entrega de resultados
FAA	Acreditación Gastos Catastróficos	Cáncer Testicular Seminoma y no Seminoma	Mayores de 18 años	12-jun-23	Pendiente	DGCES/SSA	Pendiente entrega de resultados
FAA	Acreditación Gastos Catastróficos	Linfoma No Hodgkin Folicular y Difuso	Mayores de 18 años	12-jun-23	Pendiente	DGCES/SSA	Pendiente entrega de resultados
FAA	Acreditación CAUSES	CAUSES 2o Nivel	Toda la Unidad Hospitalaria	11-oct-19	5 años	DGCES/SSA	Acreditado
FAA	Acreditación CAUSES	Establecimientos para la atención oftalmológica	Cualquier edad	8-jul-22	5 años	DGCES/SSA	Acreditado
FAA	Acreditación CAUSES	Cirugía Corta Estancia	Cualquier edad	8-jul-22	5 años	DGCES/SSA	Acreditado
FAA	Acreditación Seguro Médico Siglo XXI	Implante de Prótesis Coclear	Menores de 18 años	13-dic-19	5 años	DGCES/SSA	Acreditado
FAA	Acreditación Seguro Médico Siglo XXI	Enfermedades del Sistema nervioso Neurorehabilitación	Menores de 18 años	8-jul-22	5 años	DGCES/SSA	Acreditado
FAA	Acreditación Gastos Catastróficos	Infarto Agudo al Miocardio	Menores de 65 años	11-oct-19	5 años	DGCES/SSA	Acreditado
FAA	Acreditación Gastos Catastróficos	Trasplante Renal Pediátrico	Menores de 18 años	16-ago-21	5 años	DGCES/SSA	Acreditado
FAA	Acreditación Gastos	Trasplante de Córnea	Pediátrico y Adulto	16-ago-21	5 años	DGCES/SSA	Acreditado

Hospital Civil de Guadalajara							
Unidad Hospitalaria	Acreditación / Certificación	Nombre	Alcance	Última fecha de Certificación / Acreditación	Vigencia	Instancia que Acredita / Certifica	Observaciones
	Catastróficos						
FAA	Acreditación Gastos Catastróficos	Cáncer de Colon y Recto	Mayores de 18 años	16-ago-21	5 años	DGCES/SSA	Acreditado
FAA	Acreditación Gastos Catastróficos	Cáncer de Mama	Mayor de 18 años	16-ago-21	5 años	DGCES/SSA	Acreditado
FAA	Acreditación Gastos Catastróficos	Trastornos congénitos del aparato digestivo	De origen congénito	16-ago-21	5 años	DGCES/SSA	Acreditado
FAA	Acreditación Gastos Catastróficos	Trastornos congénitos del aparato urinario	De origen congénito	16-ago-21	5 años	DGCES/SSA	Acreditado
FAA	Acreditación Gastos Catastróficos	Trastornos congénitos del aparato Cardiovascular	De origen congénito	16-ago-21	5 años	DGCES/SSA	Acreditado
FAA	Acreditación Gastos Catastróficos	Trastornos congénitos de Columna Vertebral	De origen congénito	16-ago-21	5 años	DGCES/SSA	Acreditado
FAA	Acreditación Gastos Catastróficos	Cuidados intensivos neonatales	RN	16-ago-21	5 años	DGCES/SSA	Acreditado
FAA	Acreditación Gastos Catastróficos	Tratamiento Antirretroviral de VIH/SIDA (en SAI y CAPASITS)	Cualquier edad	16-ago-21	3 años	DGCES/SSA	Acreditado
FAA	Acreditación Gastos Catastróficos	Tumor Maligno de Ovárico Epitelial y Germinal	Mayores de 18 años	11-oct-19	5 años	DGCES/SSA	Acreditado
FAA	Acreditación Gastos Catastróficos	Cáncer de Próstata	Mayor de 18 años	13-dic-19	5 años	DGCES/SSA	Acreditado
FAA	Acreditación Gastos Catastróficos	Hepatitis Crónica Tipo C	De 20 a 50 años	13-dic-19	5 años	DGCES/SSA	Acreditado

Hospital Civil de Guadalajara							
Unidad Hospitalaria	Acreditación / Certificación	Nombre	Alcance	Última fecha de Certificación / Acreditación	Vigencia	Instancia que Acredita / Certifica	Observaciones
—	Acreditación Gastos Catastróficos	Tumor maligno de esófago	Mayor de 18 años	8-jul-22	5 años	DGCES/SSA	Acreditado
JIM	Acreditación CAUSES	CAUSES 2o Nivel	Todo el hospital	11-oct-19	5 años	DGCES/SSA	Acreditado
JIM	Acreditación CAUSES	Cirugía Corta Estancia	Cualquier edad	8-jul-22	5 años	DGCES/SSA	Acreditado
JIM	Acreditación CAUSES	Atención de emergencia obstétrica	Cualquier edad	8-jul-22	5 años	DGCES/SSA	Acreditado
JIM	Acreditación Gastos Catastróficos	Enfermedades Lisomales	Pediatría	13-dic-19	5 años	DGCES/SSA	Acreditado
JIM	Acreditación Gastos Catastróficos	Linfoma Hodgkin	No Adultos	11-oct-19	5 años	DGCES/SSA	Acreditado
JIM	Acreditación Gastos Catastróficos	Trastornos congénitos del aparato Cardiovascular	Neonatología	11-oct-19	5 años	DGCES/SSA	Acreditado
JIM	Acreditación Gastos Catastróficos	Trasplante de médula ósea	Pediatría	16-ago-21	4 años	DGCES/SSA	Acreditado
JIM	Acreditación Gastos Catastróficos	Tumores fuera del SNC	Pediatría	16-ago-21	4 años	DGCES/SSA	Acreditado
JIM	Acreditación Gastos Catastróficos	Tumores del SNC	Pediatría	16-ago-21	4 años	DGCES/SSA	Acreditado
JIM	Acreditación Gastos Catastróficos	Hematopatías malignas	Pediatría	16-ago-21	4 años	DGCES/SSA	Acreditado
JIM	Acreditación Gastos Catastróficos	Unidad de cuidados intensivos neonatales	de Neonatología	16-ago-21	5 años	DGCES/SSA	Acreditado
JIM	Acreditación Gastos	Tratamiento Antirretroviral de	Cualquier edad	16-ago-21	3 años	DGCES/SSA	Acreditado

Hospital Civil de Guadalajara							
Unidad Hospitalaria	Acreditación / Certificación	Nombre	Alcance	Última fecha de Certificación / Acreditación	Vigencia	Instancia que Acredita / Certifica	Observaciones
	Catastrófico	VIH/SIDA (en SAI y CAPASITS)					
JIM	Acreditación Gastos Catastrófico	Trastornos congénitos del aparato urinario	De origen congénito	11-oct-19	5 años	DGCES/SSA	Acreditado
JIM	Acreditación Gastos Catastrófico	Trastornos congénitos del aparato digestivo	De origen congénito	11-oct-19	5 años	DGCES/SSA	Acreditado
JIM	Acreditación Gastos Catastrófico	Trastornos congénitos columna vertebral	De origen congénito	11-oct-19	5 años	DGCES/SSA	Acreditado
JIM	Acreditación Gastos Catastrófico	Hepatitis Crónica Tipo C	Mayores de 18 años	11-oct-19	5 años	DGCES/SSA	Acreditado
JIM	Acreditación Gastos Catastrófico	Cáncer testicular	Mayores de 18 años	11-oct-19	5 años	DGCES/SSA	Acreditado
JIM	Acreditación Gastos Catastrófico	Síndrome de Turner	de Pediatría	11-oct-19	5 años	DGCES/SSA	Acreditado
JIM	Acreditación Gastos Catastrófico	Cáncer de Próstata	de Mayores de 18 años	8-jul-22	5 años	DGCES/SSA	Acreditado

Nota. Descripción de las acreditaciones actuales al 2024 de HCG FAA y el HCG JIM. Elaboración propia. Coordinación General de Calidad. Información actualizada a junio de 2024.

Transparencia y rendición de cuentas

Una política del Hospital Civil de Guadalajara es transparentar el ejercicio de la función pública, así como el proceso de la toma de decisiones en los asuntos de interés público, para garantizar de esta manera el efectivo el derecho a toda persona de

solicitar, acceder, consultar, recibir, difundir, reproducir y publicar información pública, de conformidad con la ley en materia.

Asimismo, el Hospital está comprometido con la promoción, fomento y difusión de la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas, a través del establecimiento de políticas públicas y mecanismos que garanticen la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, que se difunda en los formatos más adecuados y accesibles para todo el público y atendiendo en todo momento a las condiciones sociales, económicas y culturales.

Es por ello que en cumplimiento de las obligaciones emanadas de la Ley General de Transparencia e Información Pública, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Hospital está comprometido en promover y hacer efectivo el derecho a toda persona de solicitar, consultar y acceder a la información, el cual se refleja en las solicitudes ordinarias (tabla 35), recursos de revisión interpuestos (tabla 36) y solicitudes de protección referente a los derechos ARCO (tabla 37).

Tabla 35.
Solicitudes ordinarias.

Hospital Civil de Guadalajara		
Solicitudes ordinarias		
Año	Cantidad	Porcentaje de incremento por año
2014	571	-
2015	717	26 %
2016	2353	229 %
2017	2381	1 %
2018	2416	1 %
2019	3316	37 %

Hospital Civil de Guadalajara		
Solicitudes ordinarias		
Año	Cantidad	Porcentaje de incremento por año
2020	2458	-26 %
2021	2998	22 %
2022	3825	27%
2023	4083	7%
2024	1956**	-

Nota. Solicitudes ordinarias realizadas por la Coordinación General de Mejora Regulatoria y Transparencia del HCG. Los porcentajes fueron calculados en relación al incremento de solicitudes ordinarias con respecto al año inmediato anterior. Elaboración propia Coordinación General de Mejora Regulatoria y Transparencia del HCG.

* *Información actualizada a junio del 2024

Tabla 36.
Recursos de Revisión interpuestos.

Hospital Civil de Guadalajara		
Recursos de revisión contra solicitudes atendidas		
Año	Cantidad de recursos de revisión interpuestos	Porcentaje de incremento por años
2014	7	
2015	8	-
2016	8	0 %
2017	6	-25%
2018	16	167 %
2019	9	-44 %
2020	7	22%
2021	36	414%
2022	20	-44%
2023	18	-2%
2024	13**	-

Nota. Recursos de revisión contra solicitudes atendidas realizadas. Los porcentajes fueron calculados con respecto al año inmediato anterior. Elaboración propia. Coordinación General de Mejora Regulatoria y Transparencia del HCG.

**Información actualizada a junio del 2024.

Tabla 37.

Solicitudes de Protección (Derechos Arco).

Hospital Civil de Guadalajara		
Solicitudes de protección (Derechos Arco)		
Año	Cantidad de solicitudes de protección (Derechos Arco)	Porcentaje de incremento por año
2014	1	-
2015	2	100 %
2016	1	-50%
2017	3	200 %
2018	8	167 %
2019	0	-100%
2020	0	0
2021	347	347%
2022	338	-9%
2023	343	1%
2024	41**	-

Nota. La Coordinación General de Mejora Regulatoria y Transparencia, inició con el trámite de corrección de certificados de nacimiento a partir del año 2021, por lo cual la cantidad de solicitudes de protección (Derechos ARCO) aumentó de manera significativa. Los porcentajes fueron calculados en relación al incremento de solicitudes de protección (Derechos ARCO) con respecto al año inmediato anterior. Elaboración propia Coordinación General de Mejora Regulatoria y Transparencia del HCG.

**Información actualizada al cierre de junio del 2024.

Sistema Institucional de Gestión Documental y Administración de Archivos

Partiendo de lo establecido en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, que señala a la letra que “... *Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones*” y que “... *deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados*”, es que se sustenta la implementación del **Sistema Institucional de Gestión Documental y Administración de Archivos del HCG** para atender, en lo particular, a la *Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios*.

El HCG actualmente se encuentra conformando e integrando las Áreas Operativas de su Sistema Institucional de Archivos ya que la estructura y el personal respectivo,

si bien se aprobó la propuesta por la Junta de Gobierno, se encuentra en proceso de análisis, dictaminación y, en su caso, aprobación por parte de diversas instancias del Gobierno del Estado.

Principales logros

1.- Grupo Interdisciplinario

Como parte del andamiaje del Sistema Institucional de Gestión Documental y Administración de Archivos del HCG, se integró el Grupo Interdisciplinario con una fuerza administrativa que permitirá avanzar de forma eficiente y eficaz en cada etapa que se contemple realizar. Dicho Grupo Interdisciplinario quedó conformado de la siguiente forma:

Figura 6.

Integración del grupo interdisciplinario.



Nota. Imagen de apoyo visual del Equipo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Gestión Documental y Administración de Archivos del HCG. Elaboración propia. Coordinación de Planeación, Evaluación y Desarrollo del HCG. Información actualizada a junio del 2024.

2.- Otros

Se elaboraron, aprobaron y se han mantenido actualizados los siguientes instrumentos que forman parte del Sistema Institucional de Gestión Documental y Administración de Archivos:

- Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario;
- Diagnóstico Inicial para Archivos de Trámite y Generación de Documentos;
- Programa Anual de Desarrollo Archivístico, PADA;
- Cuadro General de Clasificación Documental, CGCD;
- Programa Anual de Capacitación, CAP;
- Informe Anual de Cumplimiento del PADA, IAC.

Órgano Interno de Control

Con fecha del 27 de mayo de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción, el cual, en la reforma al artículo 109 fracción III, establece que los entes públicos estatales y municipales, entre otros, contarán con Órganos Internos de Control, que tendrán, en su ámbito de competencia local, las atribuciones de prevenir, corregir e investigar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, para sancionar aquellas distintas a las que son competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

El Órgano Interno de Control realiza las siguientes acciones generales de acuerdo a sus atribuciones:

1. Auditorías en los procesos del HCG, como la revisión de ingresos, egresos, manejo, custodia y vigilancia (previo al pago) de la aplicación de los recursos públicos asignados al HCG, participa en el Comité de Adquisiciones para la revisión de las bases

de licitaciones, se efectúan visitas de verificación de permanencia de los trabajadores, entre otras actividades, con esto contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales, proporcionando criterios para la toma de decisiones, fomentando la legalidad, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

2. Procesa las inconformidades interpuestas por las personas físicas y jurídicas de acuerdo a la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios y dirimir, en su caso reponer, el proceso licitatorio a diversas etapas del mismo, con el fin de conseguir las mejores condiciones de compra para el ente público. Realiza conciliaciones entre el ente público y los particulares que tengan contratos con el mismo.

3. Recepción, seguimiento y proceso de investigación de quejas y denuncias , para que usuarios y servidores, presenten la narración y en su caso los elementos de prueba de los hechos presuntamente irregulares de manera verbal y escrita y para casos en que las personas tengan dificultad intelectual, recibirán ayuda por el personal autorizado del Órgano Interno de Control y en lugar firma podrán poner su huella digital, a través de los módulos de atención presencial, instalados en cada unidad hospitalaria, los cuales se encuentran visibles y de fácil acceso, donde se brinda una atención de respeto e inclusión a todos los sectores de la población, sin discriminación, en un espacio cómodo y optimo para denunciar los hechos irregulares.

4. Calificación de la falta, como resultado de la investigación en los casos procedentes se incluye la misma en el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y se presenta ante la Autoridad Substanciadora a efecto de iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa y dar seguimiento hasta la conclusión.

5. Respecto a los mecanismos de prevención, se implementan acciones para orientar el criterio en situaciones generales las cuales se atienden mediante capacitaciones en temas de: "Cero Tolerancia al Acoso y Hostigamiento Sexual", "Fomento de Cultura de Legalidad", "Faltas Administrativas y Facultades del OIC", "Servicio Público con

Perspectiva de Género y Derechos Humanos” y en situaciones específicas se establecen Mecanismos y Medidas Preventivas para evitar actos de corrupción.

6. Informa sobre sus procesos y resultados a las siguientes instancias: La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, o en su caso ante sus homólogos en el ámbito local; Contraloría del Estado sobre capacitaciones y actualizaciones en combate a la corrupción, y sus actividades al Sistema de Control y Evaluación de los Órganos Internos de Control SICOE; Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, emite notificaciones y seguimiento de denuncias de acoso sexual; Órgano Estatal de Control y la Junta de Gobierno, un Informe Anual de Actividades y el Plan Anual de Trabajo; Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, valora y atiende sus recomendaciones.

Todo lo anterior con el objeto de establecer las medidas necesarias para el fortalecimiento institucional del HCG en su desempeño y control interno; y con ello la prevención y erradicación de Faltas Administrativas y hechos de corrupción, fomentando una gestión pública transparente, eficiente y eficaz, apegada a la legalidad; asimismo, coadyuvar al desarrollo de la función directiva mediante la vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones de las y los servidores públicos que laboran en esta loable institución.

Combate a la corrupción, ineficiencia y opacidad administrativa en la institución

El HCG ha implementado diferentes estrategias como parte de la mejora continua organizacional. Se actualizaron y aprobaron documentos normativos internos en apego a la normatividad aplicable para regular las diferentes gestiones del organismo (Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones, Reglamento Interno para las Compras, entre otros).

En este contexto, en un esquema multidisciplinario, se creó 1 Comité y 10 Subcomités con representación de ambas Unidades Hospitalarias para la planeación y la gestión de necesidades.

En referencia a la adquisición de insumos, bienes y servicios, el HCG desarrolló bajo un esquema de licitación pública procesos con y sin concurrencia del Comité de Adquisiciones. El primero, con participación interinstitucional con representantes de las diferentes cámaras de gobierno; el segundo, con participación y supervisión del Órgano Interno de Control en estricto apego a la normatividad.

En materia de Control Interno, el HCG se posiciona entre las 5 primeras instituciones con mayor puntaje de implementación (alto/medio) como resultado de las evaluaciones de la Contraloría del Estado. Se cuenta con Plan de Trabajo para la Administración de Riesgos (PTAR); que incluye los principales procesos sustantivos y administrativos con riesgos de corrupción para su seguimiento.

En materia de transparencia, se garantizó el derecho fundamental de Acceso a la Información, atendiendo la totalidad de las solicitudes recibidas (hasta 214 solicitudes mensuales).

Por otro lado, se creó el Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Intereses, que en conjunto con el Órgano Interno de Control y la Coordinación Jurídica, dan seguimiento a las investigaciones, sanciones y/o denuncias de los posibles actos de corrupción en el organismo.

Identificación de problemas y oportunidades

La identificación de problemas y oportunidades en el HCG son planteados a partir de una estructura concreta con base a las Fortalezas (F), Oportunidades (O), Debilidades (D) y Amenazas (A); considerando los recursos humanos, financieros y materiales desde una perspectiva interna (F y D) y externa (O y A). La figura 6, describe las principales características organizacionales utilizando el FODA.

Figura 7.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales (FODA).

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios. • Vinculación estrecha con la Universidad de Guadalajara. • Cobertura regional de especialidad y alta especialidad. • Próximo a iniciar funciones el HCGO, con él se consolidará la red del Hospital Civil de Guadalajara. • Hospital de referencia en programas de alto impacto. • Prestigio institucional y respaldo social. • Talento humano multidisciplinario calificado, capacitado, comprometido y con reconocimiento local, nacional e internacional. • Compromiso de la Alta Dirección con la eficiencia en el ejercicio de los recursos, la transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, rendición de cuentas y el blindaje contra la corrupción. • Compromiso Institucional con la Calidad y mejora continua. • Hospital en el estado con más acreditaciones vigentes para las intervenciones consideradas por el Instituto de Salud para el Bienestar. • Avance en la modernización de la infraestructura tecnológica y de obra en una importante proporción de áreas del hospital. • Avance significativo en la implementación del expediente clínico electrónico. • Base de datos integral en vías de consolidación • Equipamiento médico y de diagnóstico de vanguardia en áreas prioritarias. • Sistema de Control Interno Institucional en 	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto insuficiente para atender sus necesidades. • Plantilla insuficiente para la cobertura de atención médica ofertada. • Falta de actualización normativa interna. • Procesos y actividades institucionales no homologados en ambas Unidades Hospitalarias. • Sistema Institucional de Gestión Documental y archivo en vías de consolidación. • Ausencia de archivo de concentración en las unidades hospitalarias y la administración general. • Incipiente sistema de gestión de la innovación. • Sistema de evaluación de intervenciones públicas incipiente. • Comunicación insuficiente entre áreas. • Resistencia al cambio. • Necesidad de mejora de infraestructura para la asistencia, la enseñanza e investigación (bienes muebles, inmuebles y equipamiento). • Infraestructura informática insuficiente y en algunos casos obsoleto para el grado de especialización y dimensión de la organización. • Áreas con subsistemas de información no interoperables. • Insuficientes programas de capacitación o educación continua para el equipo multidisciplinario de salud para las necesidades de la institución. • Falta una estrategia institucional para el desarrollo de productos sujetos de patentes. • Insuficiente formación gerencial en cargos Directivos. • Espacios insuficientes para el almacenamiento de los medicamentos e insumos para la salud en ambas unidades hospitalarias. • Espacios insuficientes y/o experiencia gerencial en cargos directivos. • Baja proporción de mujeres en cargos

Fortalezas	Debilidades
<p>consolidación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compromiso institucional con la implementación de las políticas transversales gubernamentales como la igualdad de género, combate a la corrupción, entre otros. • Hospital Escuela con procesos educativos de alto nivel académico en diversas ciencias de la salud en posgrado y pregrado. • Centro formador de médicos especialistas con reconocimiento nacional e internacional. 83 programas de especialidad y 39 con reconocimiento por el SNP y CONAHCYT. • Se realiza Investigación científica para la generación de conocimiento en diferentes ciencias de la salud. • Se cuenta con un Centro de Investigación Clínica y Medicina Traslacional. • Convenios nacionales e internacionales para el cumplimiento de tareas sustantivas. 	<p>Directivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Homologación incompleta de los procesos sustantivos y administrativos entre las Unidades Hospitalarias.

Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Posibilidad de colaboración con otras instituciones o dependencias. • Existencia de Programas y Fondos Gubernamentales, privados y de la Sociedad Civil organizada orientados a apoyar y financiar actividades asistenciales, desarrollo de infraestructura, equipamiento, formación de recursos humanos, investigación e innovación. • Especialización creciente en ciencias de la salud. • Desarrollo de programas de atención médica de segundo y tercer nivel alineados a los programas Federales y/o Estatales para zonas y poblaciones vulnerables. • Certificaciones y Acreditaciones que permiten 	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento presupuestal no acorde a las necesidades de atención en salud. • Recortes en los presupuestos estatales y federales para la investigación. • Sobredemanda asistencial. • Primer nivel de atención ineficaz. • Riesgo latente de pandemias, enfermedades emergentes y desastres naturales. • Cambio climático. • Desabasto energético y de agua. • Transición epidemiológica a enfermedades crónico degenerativas. • Estilos de vida poco saludables en la población.

Oportunidades	Amenazas
<p>fortalecer los procesos institucionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Política pública de cobertura universal de los servicios de salud. • Impulso a la innovación tecnológica en salud poblacional e información en tiempo real. • Vinculación con la Universidad de Guadalajara para el fortalecimiento y crecimiento de la infraestructura hospitalaria en la integración de la red del Hospital Civil de Guadalajara. • Institucionalización de las políticas y programas Estatales. • Mayor interés de Gobierno estatal en turno de invertir en la oferta de servicios de salud públicos. • Aplicación de la inteligencia artificial para fortalecer las funciones sustantivas y administrativas del hospital. 	<ul style="list-style-type: none"> • Baja cultura de prevención en la población. • Tendencia a la inversión en la pirámide poblacional. • Altos costos de insumos y tecnología para la salud. • Costo financiero de la cobertura universal de los servicios de salud. • Tasa de inflación elevada. • Desabasto de medicamentos, insumos y bienes para la salud. • Incertidumbre y crisis económica global. • Medicina a la defensiva. • Insuficiente coordinación entre dependencias de diversos órdenes de gobierno. • Cambio de prioridades y políticas públicas en el Gobierno. • Federalización de los servicios estatales de salud. • Percepción de incertidumbre e inestabilidad económica Nacional. • Elevados niveles de inflación con riesgo inminente de recesión económica. • Estancamiento o decremento del crecimiento económico del país. • Altos niveles de corrupción en el país. • Inseguridad fuera del HCG.

Nota. Las características organizacionales descritas son resultado del análisis organizacional con el personal Directivo del HCG. Elaboración propia. Coordinación General de Planeación, Evaluación y Desarrollo. Información actualizada a junio del 2024.



V. Apartado estratégico



V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

1. Incrementar la cobertura de los servicios integrales de especialidad y alta especialidad.
2. Mejorar la calidad de los servicios y la seguridad del paciente en el Hospital Civil de Guadalajara.
3. Incrementar la especialización en la formación y capacitación de recursos humanos para la salud.
4. Fortalecer la investigación aplicada en el Hospital Civil de Guadalajara y generar conocimiento científico en salud.
5. Fortalecer la cultura organizacional con fundamento en la filosofía institucional y cumplimiento a las políticas gubernamentales.
6. Consolidar la eficacia de la gestión institucional en los procesos sustantivos y administrativos del Hospital Civil de Guadalajara.
7. Impulsar la innovación en las funciones sustantivas y de gestión institucional.

Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

El HCG alinea sus programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios a sus 7 objetivos institucionales. Con ello, fortalece sus funciones sustantivas y administrativas en apego a su misión y visión institucional. La tabla 38, especifica la alineación de programas públicos, proyectos, bienes y servicios a los objetivos institucionales y la tabla 39, especifica la Intervención Estratégica con los Programas y Proyectos del HCG.

Tabla 38.

Alineación de programas públicos, proyectos, bienes y servicios a los objetivos institucionales.

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios
1. Incrementar la cobertura de los servicios integrales de especialidad y alta especialidad.	Consolidación de la red del Hospital Civil de Guadalajara
	Construcción de la Unidad de Atención Ambulatoria de Ortopedia Adultos y Pediatría, y Artroscopia en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara
	Construcción de la Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara
	Construcción de la Clínica de Heridas y Ostomías, y la Clínica de Catéteres Vesicales en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara
	Atención a Niños con Quemaduras Graves en el Hospital Civil de Guadalajara
	Atención de la Enfermedad Renal Crónica en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara
	Trasplantes en el Hospital Civil de Guadalajara
	Atención onco-hematológica para niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco en el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara
	Atención Materno Infantil atención integral para el embarazo de alto riesgo.
	Remodelación de Urgencias adultos en el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara
	Remodelación de Urgencias pediatría en el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara
	Atención de Cuidados Paliativos Adultos en el Hospital Civil de Guadalajara
	Modernización de las tecnologías para la salud
2. Mejorar la calidad de los servicios que ofrece el Hospital Civil de Guadalajara.	Acreditación de atención médica de especialidad y de alta especialidad
	Reingeniería de procesos asistenciales, enseñanza e investigación
	Gestión y procuración de recursos para la salud
	Gestión de suficiencia de plantilla
3. Incrementar la especialización en la formación y	Implementación de programas educativos de especialidad, y alta especialidad para la formación de recursos humanos en ciencias de la

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios
capacitación de recursos humanos para la salud.	salud
	Impulso al posgrado de calidad
	Realización de conferencias y cursos de capacitación para el personal del Hospital Civil de Guadalajara y otros profesionales de la salud
	Fortalecimiento de convenios de vinculación y extensión académica interinstitucional
4. Fortalecer la investigación aplicada en el Hospital Civil de Guadalajara y generar conocimiento científico en salud.	Incrementar la realización y publicación de la investigación científica en el Hospital
	Incrementar el número de investigadores con reconocimiento
	Promoción de la investigación en Medicina Traslacional
5. Fortalecer la cultura organizacional con fundamento en la filosofía institucional y cumplimiento a las políticas gubernamentales.	Socialización de la filosofía institucional
	Institucionalización de la perspectiva de género, la igualdad sustantiva y los derechos humanos
	Promoción de mujeres en cargos Directivos
	Prevenir y/o sancionar actos de corrupción o faltas administrativas
	Atención y capacitación en materia de Transparencia, acceso a la información y protección de datos
6. Consolidar la eficacia de la gestión institucional en los procesos sustantivos y administrativos del Hospital Civil de Guadalajara.	Implementación del Sistema Institucional de Archivos
	Desarrollo de reingeniería organizacional
	Evaluación de Intervenciones Públicas
	Inteligencia administrativa
	Consolidación del Sistema de Control Interno Institucional
	Consolidar la infraestructura informática y tecnologías de la información
7. Impulsar la innovación en las funciones sustantivas y de gestión institucional.	Institucionalización de la cultura de la innovación
	Impulsar la medicina de precisión
	Utilización de escenarios de simulación práctica en la formación de profesionales de la salud
	Fortalecer la seguridad en los Sistemas de información institucional
	Consolidar la infraestructura informática
Impulsar el uso de tecnologías de la información y comunicación	

Nota. Se presenta una alineación de los objetivos institucionales con los programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios del Hospital Civil de Guadalajara. Elaborada por la Coordinación General de Planeación, Evaluación y Desarrollo del HCG.

Tabla 39.

Intervención Estratégica, Programas, Proyectos.

No.	Nombre de la intervención estratégica	Tipo (programas públicos, proyectos, estrategia, bienes o servicios)	Descripción
1	Consolidación de la red del Hospital Civil de Guadalajara	Proyecto	Armonizar y sistematizar los procesos sustantivos y administrativos entre las Unidades Hospitalarias que conforman el Hospital Civil de Guadalajara; así como incorporar al Hospital Civil de Oriente como una nueva Unidad Hospitalaria del Organismo.
2	Atención ambulatoria de Ortopedia Adultos y Pediatría, y Artroscopia en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara	Proyecto	Construir la Unidad de Ortopedia Adultos y Pediatría, y Artroscopia en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara y ampliar su capacidad física instalada.
3	Atención ambulatoria de Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara	Proyecto	Construir la Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara y ampliar su capacidad física instalada.
4	Atención ambulatoria de Clínica de Heridas y Ostomías, y Clínica de Catéter Vesicales en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara	Proyecto	Construir la Clínica de Heridas y Ostomías, y Clínica de Catéter Vesicales en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara y ampliar su capacidad física instalada.
5	Atención Materno Infantil	Proyecto	Fortalecer y consolidar la atención del embarazo de alto riesgo y del recién nacido en estado crítico en la Red Hospitalaria.
6	Atención a Niños con Quemaduras Graves en el Hospital Civil de Guadalajara	Proyecto	Brindar atención especializada y multidisciplinaria en la Unidad de Niños con Quemaduras en la nueva Unidad en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".
7	Atención de la Enfermedad Renal Crónica en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara	Proyecto	Reubicar la Unidad de Hemodiálisis adultos en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" y ampliar su capacidad física instalada en el área que ocupa actualmente el Instituto Jalisciense de Cancerología.
8	Trasplantes en el Hospital Civil de Guadalajara	Proyecto	Fortalecer el programa de trasplantes de órganos y tejidos que se realizan en ambas Unidades Hospitalarias del organismo.
9	Atención onco-hematológica para niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco en el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara	Proyecto	Priorizar la atención para niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco en el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca"
10	Remodelación de Urgencias adultos en el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara	Proyecto	Remodelar, ampliar y equipar el servicio de Urgencias adultos en el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca"

No.	Nombre de la intervención estratégica	Tipo (programas públicos, proyectos, estrategia, bienes o servicios)	Descripción
11	Remodelación de Urgencias pediatría en el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara	Proyecto	Remodelar, ampliar y equipar el servicio de Urgencias pediatría en el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca"
12	Atención Integral en Cuidados Paliativos y Clínica del Dolor en el Hospital Civil de Guadalajara	Proyecto	Brindar atención especializada y multidisciplinaria en adultos y niños el manejo del dolor y cuidados paliativos en el Hospital Civil de Guadalajara.
13	Modernización de las tecnologías para la salud	Proyecto	Incrementar y modernizar el equipo biomédico con fines diagnósticos y terapéuticos en el Hospital Civil de Guadalajara
14	Acreditación de atención médica de especialidad y de alta especialidad	Proyecto	Mantener e incrementar las acreditaciones de las atenciones de especialidad y de alta especialidad
15	Reingeniería de procesos asistenciales, enseñanza e investigación	Proyecto	Analizar y rediseñar los procesos asistenciales, de enseñanza e investigación como parte de la mejora continua organizacional
16	Gestión y procuración de recursos para la salud	Proyecto	Fortalecer las acciones para la gestión y procuración de recursos financieros, humanos y materiales con instancias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y particulares.
17	Gestión de suficiencia de plantilla	Proyecto	Gestionar con instancias gubernamentales la plantilla óptima para el funcionamiento del Hospital
18	Implementación de programas educativos de especialidad, y alta especialidad para la formación de recursos humanos en ciencias de la salud	Proyecto	Diseñar e implementar cursos de Posgrado de Especialidad y Alta Especialidad Médica avalados por la Universidad de Guadalajara impulsando la formación de vanguardia en las ciencias de la salud.
19	Impulso al posgrado de calidad	Proyecto	Mantener e incrementar el número de programas académicos en el Sistema Nacional de Posgrados del CONAHCyT y en estrecha vinculación con la Universidad de Guadalajara.
20	Realización de conferencias y cursos de capacitación para el personal del Hospital Civil de Guadalajara y otros profesionales de la salud	Proyecto	Ampliar la oferta de programas de capacitación y educación continua para el equipo multidisciplinario de salud acordes a las necesidades de la institución.
21	Fortalecimiento de convenios de vinculación y extensión académica interinstitucional	Proyecto	Impulsar la movilidad académica de pregrado, posgrado y de la planta laboral en instituciones nacionales e internacionales mediante convenios de vinculación.
22	Incrementar la realización y publicación de la investigación científica en el Hospital	Proyecto	Incrementar la investigación científica realizada por los profesionales de salud del Hospital Civil de Guadalajara y su difusión en canales nacionales e internacionales.
23	Incrementar el número de investigadores con reconocimiento	Proyecto	Promover la incorporación de un mayor número de investigadores al Sistema Nacional de Investigadores de CONAHCyT como un impulso al desarrollo de la investigación institucional.

No.	Nombre de la intervención estratégica	Tipo (programas públicos, proyectos, estrategia, bienes o servicios)	Descripción
24	Promoción de la investigación en Medicina Traslacional	Proyecto	Fortalecer la implementación y desarrollo de la Medicina Traslacional que atienda los principales problemas de salud en el Estado y la región.
25	Socialización de la filosofía institucional	Programa	Fortalecer el programa de comunicación interna que refuerce el sentido de identidad y el diálogo organizacional .
26	Institucionalización de la perspectiva de género, la igualdad sustantiva y los derechos humanos	Programa	Consolidar las bases de perspectiva de género en la institución necesarias para lograr la igualdad entre hombres y mujeres garantizando los derechos fundamentales con perspectiva de género.
27	Promoción de mujeres en cargos Directivos	Proyecto	Incrementar la proporción de mujeres en cargos Directivos
28	Prevenir y/o sancionar actos de corrupción o faltas administrativas	Proyecto	Fortalecer las acciones para prevenir actos de corrupción y faltas administrativas en la institución, así como sancionar en su caso.
29	Atención y capacitación en materia de Transparencia, acceso a la información y protección de datos	Proyecto	Fortalecer las acciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales
30	Consolidación del Sistema Institucional de Archivos	Proyecto	Consolidar un Sistema Institucional de Archivos que contribuya al fortalecimiento en la gestión documental y la administración de archivos, asegurando eficiencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública en cumplimiento de las normativas.
31	Desarrollo de reingeniería organizacional	Proyecto	Efectuar una reingeniería funcional y de la estructura organizacional.
32	Evaluación de Intervenciones Públicas	Proyecto	Implementar un sistema institucional de evaluación de intervenciones públicas.
33	Inteligencia administrativa	Proyecto	Integrar y armonizar un sistema de información de los procesos administrativos, académicos, investigación y gestión, en beneficio de la transversalidad organizacional (modelo de red), la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.
34	Consolidación del Sistema de Control Interno Institucional	Proyecto	Consolidar el Sistema de Control Interno en concordancia al Sistema Anticorrupción y a la política de Gobierno Abierto (Transparencia, Rendición de Cuentas y Legalidad).
35	Consolidar la infraestructura informática y tecnologías de la información	Proyecto	Fortalecer y mejorar la infraestructura informática, los servicios de tecnologías de la información y comunicación, y el desarrollo de sistemas informáticos interoperables que den soporte a los principales procesos de atención médica, de gestión, de enseñanza e investigación para el grado de especialización y dimensión de la organización.
36	Institucionalización de la cultura de la innovación	Proyecto	Generar y promover las bases que permitan la aplicación o desarrollo de nuevas ideas, conceptos,

No.	Nombre de la intervención estratégica	Tipo (programas públicos, proyectos, estrategia, bienes o servicios)	Descripción
			productos, servicios, procesos o prácticas con la intención de ser útiles para el incremento de la competitividad.
37	Impulsar la medicina de precisión	Proyecto	Implementar estrategias con el objetivo de desarrollar acciones que lleven a una evaluación más específica de cada paciente y que se focalice en él para la prevención, diagnóstico y tratamiento.
38	Utilización de escenarios de simulación práctica en la formación de profesionales de la salud	Proyecto	Desarrollar escenarios para situar a profesionales de la salud en formación o empleados del Hospital en un contexto que imite algún aspecto de la realidad y establecer situaciones o problemas similares a los que podría enfrentarse en un ambiente real.
39	Fortalecer la seguridad en los Sistemas de información institucional	Proyecto	Mantener un plan de recuperación de la información en caso de desastre, asegurando la operatividad de los sistemas críticos.
40	Consolidar la infraestructura informática	Proyecto	Mejorar la cobertura, velocidad y seguridad de la infraestructura tecnológica "grado médico", con capacidad de visualizar y procesar todo tipo de formatos digitales en cualquier dispositivo médico o herramienta tecnológica.
41	Impulsar el uso de tecnologías de la información y comunicación	Proyecto	Uso de software, hardware y lenguajes de programación para la sistematización, procesamiento de datos y comunicación eficiente.
42	Construcción del edificio de descanso para médicos residentes de especialidades médicas e internos de pregrado del AHCGFAA	Proyecto	Edificación de áreas de descanso, consultorios de psicología, área de esparcimiento, áreas de Coworking y áreas de desconexión para médicos residentes e internos de pregrado

Nota. Se presenta la descripción de las intervenciones públicas. Elaboración propia. Coordinación General de Planeación, Evaluación y Desarrollo del HCG.



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales

El HCG ejerce sus recursos a través de programas presupuestarios apegados a su misión, visión y objetivos institucionales. Para su operación ha definido 3 programas presupuestarios que comprenden sus funciones sustantivas y administrativas: 909 (Servicios Integrales de Especialidad y Alta Especialidad a nuestra Población Usaria), 903 (Fortalecimiento de la Gestión Institucional para la Operación del Hospital Civil de Guadalajara) y 157 (Formación de Recursos Humanos para la Salud y Generación de Conocimiento Científico). La tabla 40, describe la alineación de los programas presupuestarios a los objetivos institucionales y a los programas públicos, proyectos y acciones.

Tabla 40.

Alineación de programas presupuestarios a los objetivos institucionales y a los programas públicos, proyectos y acciones.

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios	Programa presupuestario
1. Incrementar la cobertura de los servicios integrales de especialidad y alta especialidad.	Consolidación de la red del Hospital Civil de Guadalajara	909 - Servicios Integrales de Especialidad y Alta Especialidad a nuestra Población Usuaria.
	Construcción de quirófanos en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara	
	Atención ambulatoria de ortopedia, traumatología, clínica del dolor y cuidados paliativos en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara	
	Atención a Niños con Quemaduras Graves en el Hospital Civil de Guadalajara	
	Atención de la Enfermedad Renal Crónica en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara	
	Trasplantes en el Hospital Civil de Guadalajara	
	Consolidación del Centro de atención onco-hematológica para niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco en el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara	
	Construcción del área de inhaloterapia en el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara	
	Remodelación de Urgencias adultos en el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara	
	Remodelación de Cuidados Paliativos Adultos en el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara	
Modernización de las tecnologías para la salud		
2. Mejorar la calidad de los servicios que ofrece el Hospital Civil de Guadalajara.	Acreditación de atención médica de especialidad y de alta especialidad	909 - Servicios Integrales de Especialidad y Alta Especialidad a nuestra Población Usuaria.
	Reingeniería de procesos asistenciales, enseñanza e investigación	
	Gestión y procuración de recursos para la salud	
	Remodelación de las salas de Hospitalización en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara	

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios	Programa presupuestario
	Gestión de suficiencia de plantilla	
3. Incrementar la especialización en la formación y capacitación de recursos humanos para la salud.	Implementación de programas educativos de especialidad, y alta especialidad para la formación de recursos humanos en ciencias de la salud	157 - Formación de recursos humanos para la salud y generación de conocimiento científico
	Impulso al posgrado de calidad	
	Realización de conferencias y cursos de capacitación para el personal del Hospital Civil de Guadalajara y otros profesionales de la salud	
	Fortalecimiento de convenios de vinculación y extensión académica interinstitucional	
	Construcción del edificio de descanso para médicos residentes de especialidades médicas e internos de pregrado del AHCGFAA	
4. Fortalecer la investigación aplicada en el Hospital Civil de Guadalajara y generar conocimiento científico en salud.	Implementación de programas educativos de especialidad, y alta especialidad para la formación de recursos humanos en ciencias de la salud	157 - Formación de recursos humanos para la salud y generación de conocimiento científico
	Impulso al posgrado de calidad	
	Realización de conferencias y cursos de capacitación para el personal del Hospital Civil de Guadalajara y otros profesionales de la salud	
	Fortalecimiento de convenios de vinculación y extensión académica interinstitucional	
5. Fortalecer la cultura organizacional con fundamento en la filosofía institucional y cumplimiento a las políticas gubernamentales.	Socialización de la filosofía institucional	903 - Fortalecimiento de la gestión Institucional para la Operación del Hospital Civil de Guadalajara.
	Institucionalización de la perspectiva de género, la igualdad sustantiva y los derechos humanos	
	Promoción de mujeres en cargos Directivos	
	Prevenir y/o sancionar actos de corrupción o faltas administrativas	
	Atención y capacitación en materia de Transparencia, acceso a la información y protección de datos	
6. Consolidar la eficacia de la	Implementación del Sistema Institucional de Archivos	903 - Fortalecimiento de la gestión Institucional para la

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios	Programa presupuestario
gestión institucional en los procesos sustantivos y administrativos del Hospital Civil de Guadalajara.	Desarrollo de reingeniería organizacional	Operación del Hospital Civil de Guadalajara.
	Evaluación de políticas y programas institucionales	
	Inteligencia administrativa	
	Consolidación del Sistema de control interno institucional	
	Consolidar la infraestructura informática y tecnologías de la información	
7. Impulsar la innovación en las funciones sustantivas y de gestión institucional.	Institucionalización de la cultura de la innovación	903 - Fortalecimiento de la gestión Institucional para la Operación del Hospital Civil de Guadalajara.
	Impulsar la medicina de precisión	909 - Servicios Integrales de Especialidad y Alta Especialidad a nuestra Población Usuaria.
	Utilización de escenarios de simulación práctica en la formación de profesionales de la salud	157 - Formación de recursos humanos para la salud y generación de conocimiento científico
	Fortalecer la seguridad en los Sistemas de información institucional	903 - Fortalecimiento de la gestión Institucional para la Operación del Hospital Civil de Guadalajara.
	Consolidar la infraestructura informática	
	Impulsar el uso de tecnologías de la información y comunicación	

Nota. Se presenta la alineación de programas presupuestarios a los objetivos institucionales y a los programas públicos, proyectos y acciones. Elaborada por la Coordinación General de Planeación, Evaluación y Desarrollo del HCG.

VII. Bibliografía

- OHCHR. (1976). *Artículo 12º. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/cescr_SP.pdf
- Cámara de diputados LXV Legislatura. (2021). *Artículo 4º. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Cámara de diputados LXV Legislatura. (2021). *Artículo 5º. Ley General de Salud*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf>
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2020). *Artículo 14º y 15º. Ley de Salud del Estado de Jalisco*. <https://bit.ly/3OfNRDw>
- Sistema de Información Web Jalisco. (2021, 5 de junio). *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco*. <https://info.jalisco.gob.mx/gobierno/documentos/21091>
- Sistema de Información Web Jalisco. (2020, 29 de agosto). *Artículo 23º. Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios*. <https://bit.ly/3xkXSII>
- Sistema de Información Web Jalisco. (2013, 19 de julio). *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios*. <https://info.jalisco.gob.mx/gobierno/documentos/7411>
- Hospital Civil de Guadalajara. (1997). *Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara*. <https://info.jalisco.gob.mx/gobierno/documentos/3074>
- HCG. (1998, 25 de julio). *Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado "Hospital Civil de Guadalajara"*. http://www.hcg.udg.mx/pags/Sec_Transparencia/PDFs_Transparencia/01Reglamento_Ley_OPD_Hospital_Civil_Guadalajara.pdf
- Transparencia fiscal Jalisco. (2022, 28 de marzo). Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 Visión 2030.
- <https://transparenciafiscal.jalisco.gob.mx/subcategoria-de-programatico-presupuestal/plan-estatal-de-gobernanza-y-desarrollo-de-jalisco-2018>
- Hospital Civil de Guadalajara. (2020). *Quiénes somos y qué hacemos. Infraestructura relevante*.

http://148.202.572/PAGs/Sec_Transparencia/PDFs_Transparencia/QuienesSomos_QueHacemos2020.pdf

- INEGI. (2010). *Censo poblacional*. <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/71>
- INEGI. (2020). *Censo poblacional*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- Global Health Intelligence, (2023), *Los hospitales mejor equipados de América Latina 2023, Hospirank*, <https://globalhealthintelligence.com/es/hospirank-los-hospitales-mejor-equipados-de-latinoamerica-en-2023/>
- Healthdata. (2019). *Las 10 causas principales del número total de muertes en 2019 y el cambio en el porcentaje entre 2009 y 2019, para todas las edades mixtas*. <https://www.healthdata.org/mexico?language=149>
- Organización Mundial de la Salud. (1992). *Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud*. <https://ais.paho.org/classifications/chapters/pdf/volume1.pdf>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo. (2020, 16 de junio). *Panorama de la Salud: Latinoamérica y el Caribe 2020*. <https://www.oecd.org/health/panorama-de-la-salud-latinoamerica-y-el-caribe-2020-740f9640-es.htm>
- Hospital Civil de Guadalajara. (2014, 14 de noviembre). *Evaluaciones al HCG en Materia de Transparencia: Cumplimiento de la Información Fundamental artículo 8º*. <https://portalhcg.gob.mx/hcg/InfEvaluacionHCG>
- Hospital Civil de Guadalajara. (2018). *Evaluaciones al HCG en Materia de Transparencia: Verificación diagnóstica 2018* <https://portalhcg.gob.mx/hcg/InfEvaluacionHCG>
- Hospital Civil de Guadalajara. (2022). *Foros de Transparencia*. <https://portalhcg.gob.mx/hcg/infForosTrans>
- Hospital Civil de Guadalajara. (2017, Mayo). *Evaluaciones al HCG en Materia de Transparencia: "Usuario Simulado"*. http://www.hcg.udg.mx/pags/Sec_Transparencia/PDFs_Transparencia/EvaluacionHCG_3.pdf
- Hospital Civil de Guadalajara, (2022). *Reglas de Operación: Grupo Interdisciplinario para la Gestión Documental y la Administración de archivos*. http://148.202.572/PAGs/Sec_Transparencia/PDFs_Transparencia/8_XIII_ROGIGDAAHCG_2022_v3.pdf

- Transparencia Fiscal. (2022, 28 de marzo). *Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo del Estado de Jalisco 2018-2024 Visión 2030*. <https://transparenciafiscal.jalisco.gob.mx/content/plan-estatal-de-gobernanza-y-desarrollo-actualizacion-2021>
- Organización de las Naciones Unidas. (2015, 21 de octubre). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S
- Cámara de diputados. (2018, 15 de junio). *Ley general de Archivos*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGA.pdf>
- Congreso del Estado. (2019, 19 de noviembre). *Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios*. https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/ley_de_archivos_del_estado_de_jalisco_y_sus_municipios.pdf
- Diario Oficial de la Federación. (2015, mayo 27). DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5394003&fecha=27/05/2015#gsc.tab=0

VIII. Directorio

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva

Director General del Hospital Civil de Guadalajara

Mtro. Jorge Sandoval Rodríguez

Contralor General Interno Titular del Órgano Interno de Control

Dr. Rafael Santana Ortiz

Director del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"

Dr. Benjamín Becerra Rodríguez

Director del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca"

Dr. Hector Enrique Montes Muñoz

Sub Director General Administrativo

Dra. Ana Esther Mercado González

Sub Directora General de Enseñanza e Investigación

Dr. Carlos Alejandro Silva Maciel

Coordinador General de Planeación, Evaluación y Desarrollo

COMITÉ TÉCNICO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN EVALUACIÓN Y DESARROLLO

Dr. Carlos Alejandro Silva Maciel

Coordinador General de Planeación, Evaluación y Desarrollo

Dr. Victor Hugo Figueroa Robles

Coordinación General de Planeación, Evaluación y Desarrollo

Dr. Jaime Rodríguez Ochoa

Coordinación General de Planeación, Evaluación y Desarrollo

Mtra. María Magdalena Salles Pérez

Coordinación General de Planeación, Evaluación y Desarrollo

LAGPP. Gamaliel Cortés Lozano

Coordinación General de Planeación, Evaluación y Desarrollo

Dr. Ricardo García Gaeta

Coordinación General de Planeación, Evaluación y Desarrollo

C. Gabriela Gutiérrez Rivera

Coordinación General de Planeación, Evaluación y Desarrollo

ÁREAS PARTICIPANTES

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva

Director General del Hospital Civil de Guadalajara

Mtro. Jorge Sandoval Rodríguez

Contralor General Interno/ Titular del Órgano Interno de Control

Dr. Rafael Santana Ortiz

Director del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"

Dr. Benjamín Becerra Rodríguez

Director del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca"

Dr. Héctor Enrique Montes Muñoz

Sub Director General Administrativo

Dra. Ana Esther Mercado González

Sub Directora General de Enseñanza e Investigación

Dra. Giselle Ivette de la Torre García

Coordinadora General de Calidad

Mtro. Mario Humberto González Castellanos

Coordinador General Jurídico

Mtra. Marisela María del Rosario Valle Vega

Coordinadora General de Mejora Regulatoria y Transparencia

Dr. Carlos Alejandro Silva Maciel

Coordinador General de Planeación, Evaluación y Desarrollo

Mtro. Francisco Javier Islas Godoy

Coordinador General de Adquisiciones y Suministros

Mtra. Mayra Gabriela Sandoval Prado

Coordinadora General de Finanzas

Dr. Ernesto Villanueva Lomelí

Coordinador General de Gestión Documental y Administración de Archivos

Dr. Roberto Carlos González López

Coordinador General de Gestión y Procuración de Recursos

Mtro. Benigno Barragán Sánchez

Coordinador General de Informática

Mtro. Luis Guillermo Valdivia Meza

Coordinador General de Recursos Humanos

Ing. Jose Luis Regalado Gazcón

Coordinador General de Servicios Generales

Dr. Mario Márquez Amezcua

Coordinador de Epidemiología Hospitalaria

Lic. Claudia Lucía Fonseca Segovia

Jefa de Departamento de Comunicación Social

Lic. Lynda Georgina Mendoza Camacho

Jefa de Departamento de Relaciones Públicas

Mtra. Rosa Imelda Hernández Muñoz

Unidad de Igualdad de Género

Dr. Enrique Rábago Solorio

Subdirector Médico del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"

Dr. Juan Manuel Rodríguez Lizola

Subdirector Médico del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca"

Dr. Raúl Durán López

Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico, Tratamiento y Paramédicos del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"

Dr. Hector Morales Villarruel

Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico, Tratamiento y Paramédicos del
Nuevo Hospital Civil de Guadalajara “Dr. Juan I. Menchaca”

Lic. Esmeralda Elizabeth Ibarra Beytia

Coordinadora Área Administrativa del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara “Fray
Antonio Alcalde”

Mtra. Melissa Castillo Hernández

Coordinadora Área Administrativa del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara “Dr.
Juan I. Menchaca”

Sor Estela Primero Hernández

Jefa de Enfermería del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”

Lic. Enf. Laura Fernández Romero

Jefa de Enfermería del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara “Dr. Juan I. Menchaca”

T.S. Marisela Garnica Ornelas

Jefa de Departamento de Trabajo Social del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara
“Fray Antonio Alcalde”

T.S. Rosa Ivette Hernández Robles

Jefa de Departamento de Trabajo Social del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara “Dr.
Juan I. Menchaca”

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Mónica Ballescá Ramírez

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Juan Miguel Martín del Campo Verdín

Director de Planeación Institucional

Saida Magaly Barragán Ocampo

Coordinadora General de Seguimiento Institucional de Acciones

IX. Anexos

Tabla 41.

Cronograma de actividades para la actualización del Plan Institucional 2018-2024.

CRONOGRAMA DE TRABAJO JUNIO 2024	
ACTIVIDADES	JUNIO
Introducción, Marco Jurídico. Radiografía Institucional. Análisis administrativo.	13 - 21
Análisis FODA.	13 - 21
Objetivos Institucionales. Cartera de bienes, servicios, proyectos y/o programas públicos.	24 - 28
Alineación de programas presupuestarios a Objetivos Bibliografía, Anexos	24 - 28

Tabla 42.

Cronograma de actividades para la validación del Plan Institucional 2018-2024.

CRONOGRAMA DE TRABAJO AGOSTO 2024	
ACTIVIDADES	Julio
Plan Institucional, Versión Preliminar	01 - 08
Revisión Final SPPC	05 - 15
Proceso de Validación Coordinaciones Generales Estratégicas	15 - 26
Versión Validada para publicación	29 - 02 Ago
Proceso de Publicación Periódico Oficial del Estado de Jalisco	05 - 23 Ago

ENLACE DE LA PLANTILLA (http://201.131.132.185/PAGs/Sec_Transparencia/transp_VIII_05.php?opcins=E)

Así lo formuló y presentó el Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, en su carácter de Director General del Hospital Civil de Guadalajara.

DR. JAIME FEDERICO ANDRADE VILLANUEVA
Director General del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara
(RÚBRICA)



Coordinación de
Desarrollo Social
GOBIERNO DE JALISCO

3789-24
Avenida de las Américas 599
Edificio Cuauhtémoc, PISO 10
Lomas de Guevara, C.P. 44600
Guadalajara, Jalisco.

OFICIO CGEDS/402/2024
Guadalajara, Jalisco a 17 de julio de 2024
Asunto: Validación de Plan Institucional

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva
Director General del Organismo Público Descentralizado
Hospital Civil de Guadalajara

Anteponiendo un cordial saludo y de conformidad con lo estipulado en los artículos 3 fracción I, 7 fracción II, 11 numeral 1 y 2 fracción II y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículos 23 fracción VIII, 85 fracciones III y IV, y 87 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios; y lo establecido en los acuerdos DIELAG ACU 001/2018 y DIELAG ACU 002/2018, ambos publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 21 de diciembre de 2018, así como los artículos 1, 5 fracciones II, VII y IX, 7 fracciones I, III y IV del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, se emite la validación de la propuesta de actualización del Plan Institucional de su dependencia, para efectos de continuar con el proceso de publicación y puesta en vigor del mismo.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"

Marco Sebastián Ocegueda Sánchez



Coordinación de
Desarrollo Social
GOBIERNO DE JALISCO

Encargado de Despacho de la Coordinación General Estratégica de
Desarrollo Social

Acuerdo de fecha 17 de junio de 2024, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco",
el día 17 de junio de 2024, número 40, sección BIS Tomo CDX.

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA/
DIRECCIÓN GENERAL



RECIBIDO
23 JUL 2024
NOMBRE Marco Lora E.









EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, que esté certificado.

Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

- | | |
|------------------------------|----------|
| 1. Constancia de publicación | \$119.00 |
| 2. Edición especial | \$224.00 |

Publicaciones

- | | |
|--|------------|
| 1. Balances, estados financieros y demás publicaciones especiales, por cada página | \$1,551.00 |
| 2. Fracción 1/2 página en letra normal | \$1,035.00 |
| 3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal | \$669.00 |

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2024
Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco

A t e n t a m e n t e

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2476, Extensiones 47306 y 47307
periodicooficial.jalisco.gob.mx



Secretaría
General de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

S U M A R I O

MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024
NÚMERO 27. SECCIÓN X
TOMO CDXI

PLAN Institucional Hospital Civil de Guadalajara. **Pág. 3**



Secretaría General
de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO

periodicooficial.jalisco.gob.mx